



PLAN DE ACTUACIÓN MADRID SALUD 2023

Aprobado por el Consejo Rector del
Organismo Autónomo Madrid Salud el 15 de febrero de 2023



Índice

INTRODUCCIÓN	4
1.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	4
MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2023 DE MADRID SALUD	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad	12
3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad	12
3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Prevenir efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública	20
3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública	26
3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos	30
1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida	34
3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña	34
3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones	42
3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral	49
1.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible	52
3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud	52
3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental	60
3.3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto	66
3.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación y la atención a la ciudadanía	71
1.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES	75
3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Establecer alianzas	75
3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad	80
COMPROMISOS DE CALIDAD DE MADRID SALUD	81
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	81
RECURSOS HUMANOS	82
ANEXO. EVALUACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN 2022	85

INTRODUCCIÓN

El Organismo Autónomo Madrid Salud, adscrito al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, tiene por finalidad la gestión de las políticas municipales en las materias de salud pública y de drogodependencias y otros trastornos adictivos, dentro del término municipal de Madrid.

«Salud pública» engloba las actuaciones municipales referentes a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, calidad y seguridad alimentaria, salud ambiental, control zoonosario, sanidad mortuoria, inspección sanitaria, evaluación de las actuaciones y la formación e investigación en estos ámbitos. En 2013, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se delegan en Madrid Salud competencias relativas al establecimiento de directrices, criterios y supervisión de las actividades de los distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, incluida la auditoria de sus servicios de inspección sanitaria.

«Drogodependencias y otros trastornos adictivos» integra las actuaciones municipales referentes a asistencia, prevención, reinserción y evaluación en el campo de las adicciones, formación e investigación en estos ámbitos, y cuantas actuaciones puedan corresponder al organismo para la consecución de sus fines. En 2012, se amplía la potestad sancionadora al consumo de alcohol en vía pública.

Asimismo, le compete la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito municipal (Ayuntamiento y sus organismos autónomos).

El Plan de Actuación Madrid Salud 2023 recoge la planificación de actuaciones que se prevé realizar en dicho periodo: las actividades relacionadas con los objetivos e indicadores presupuestarios, los nuevos programas y las acciones de mejora previstas.

1.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión	Madrid, una ciudad saludable	
Misión	Actuar sobre los factores determinantes de la salud relacionados con el entorno y los estilos de vida para favorecer el desarrollo del máximo potencial de salud de la población madrileña, incluyendo a las empleadas y los empleados públicos municipales	
Valores	Orientación a la ciudadanía	Mejora continua
	Excelencia en el servicio	Innovación e investigación
	Participación, cooperación y diálogo	Transparencia
	Equidad	

MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2023 DE MADRID SALUD

Madrid Salud enfoca el concepto de salud pública desde los factores determinantes de salud, entendiendo estos como el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de las personas y de las poblaciones, de acuerdo con los criterios de la OMS.

El Plan de Actuación de Madrid Salud 2023 establece el marco general para la ordenación de las actuaciones en el ámbito de la salud y la salubridad pública, incluyendo la gestión de los aspectos esenciales de prevención de riesgos laborales. Su visión es estratégica, transversal y participativa, y tiene como fin mitigar el impacto negativo que los condicionantes o determinantes de la salud competencia del Ayuntamiento de Madrid puedan tener en la salud individual y colectiva, así como desarrollar el máximo potencial de salud para toda la población de la ciudad de Madrid.

Desde esta perspectiva, los principales ámbitos de actuación de Madrid Salud son los referidos a los factores del **entorno y los estilos de vida**. En consonancia con ello, el Plan de Actuación de Madrid Salud 2023 establece tres objetivos estratégicos: **garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad**; **prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida**, y **realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible**, que se alinean con la Estrategia y el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 del Ayuntamiento de Madrid y con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Estrategia y Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid

La Estrategia de Madrid Salud 2019-2023 se enmarca, dentro de la Estrategia del Ayuntamiento de Madrid, en los ejes estratégicos **Madrid, ciudad para todas las familias** y **Madrid responsable, transparente y fácil** y cuenta con 32 acciones en su Plan Operativo de Gobierno.

Para hacer de Madrid el mejor sitio para vivir y disfrutar

Madrid, ciudad de oportunidades

- Incentivar la actividad económica reduciendo impuestos, tasas, sanciones y trabas burocráticas
- Dinamizar la economía y apoyar el pequeño comercio
- Favorecer el emprendimiento, la competitividad, la innovación y el conocimiento tecnológico
- Garantizar los derechos y deberes de los consumidores y de los agentes económicos
- Generar oportunidades para el empleo
- Fortalecer el posicionamiento internacional de la ciudad y potenciar el atractivo de Madrid como principal destino turístico

Madrid, ciudad para todas las familias

- Incrementar la capacidad de intervención de los servicios municipales ayudando a las personas más vulnerables
- Apoyar social y fiscalmente a las familias y sus miembros más vulnerables, como son los menores, las personas dependientes y los mayores
- Facilitar la educación y la vivienda como vector de desarrollo personal y social
- Lograr la plena integración de los inmigrantes y de sus familias
- Luchar contra el sinhogarismo, teniendo como ejes de intervención el alojamiento y el empleo
- Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, defender los derechos de las personas LGTBI y erradicar la lacra social de la violencia machista
- Aumentar la seguridad y mejorar la respuesta a las emergencias
- Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad y promocionar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida

Madrid, ciudad sostenible

- Garantizar la movilidad sostenible
- Hacer de Madrid una ciudad verde y limpia
- Favorecer las energías limpias y la calidad del aire
- Impulsar la transformación y el reequilibrio territorial a través de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana
- Recuperar y conservar los espacios públicos y dotarlos de nuevos equipamientos

Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva

- Fomentar la cultura en su perspectiva universal y local
- Atraer grandes eventos deportivos y recuperar el sueño olímpico
- Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva

Madrid, responsable, transparente y fácil

- Promover la transformación digital del Ayuntamiento
- Impulsar la participación ciudadana como elemento estratégico de mejora de los servicios públicos
- Atender las repercusiones de la COVID-19
- Progresar en una organización administrativa transparente, ágil y ética, focalizada en la ciudadanía
- Potenciar el desarrollo profesional de los trabajadores municipales
- Contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible

Acciones de Madrid Salud en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023

ESTRATEGIA AYTO. MADRID 2019-2023	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE MADRID SALUD	PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
<p>Eje estratégico Madrid, ciudad para todas las familias.</p>	<p>1. Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.</p>	ACCIONES DE MADRID SALUD
		Consolidación de las actuaciones orientadas a garantizar la salubridad de la ciudad en los ámbitos de la seguridad alimentaria, los establecimientos con incidencia en la salud pública, la promoción de entornos urbanos saludables y la mejora de la convivencia entre la población madrileña y los animales de compañía, en especial en lo relativo a su salud y bienestar.
	<p>2. Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.</p>	Reforzamiento de la plantilla del personal del Departamento de Control de Vectores de Madrid Salud de manera que se facilite la ampliación de personal cuando las circunstancias especiales o excepcionales lo exijan.
		Aprobación de la Agenda de Promoción de la Salud. Diseño y ejecución de la estrategia Madrid, una Ciudad Saludable 2020-2024: - Ejecución del Plan de Adicciones 2017-21.
		Plan de Refuerzo de la Plantilla de Madrid Salud, especialmente en lo relativo a la prevención de riesgos laborales, salud pública, atención a las adicciones y los programas de prevención y promoción de la salud.
		Proyecto Estratégico de Prevención de la Soledad No Deseada en la Ciudad de Madrid dirigido a todos los colectivos, con especial atención a mayores y a jóvenes.
Apertura del nuevo centro municipal de salud comunitaria (CMSc) en el distrito de Salamanca (calle Núñez de Balboa).		
Diseño, señalización y dinamización de nuevas rutas de paseos saludables WAP (Walking People 'gente que camina') en los distritos en los que no existen.		

ESTRATEGIA AYTO. MADRID 2019-2023	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE MADRID SALUD	PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Eje estratégico Madrid, ciudad para todas las familias.	2. Prevenir la enfermedad y promover la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.	Apoyo en materia de diagnóstico por imagen de las instalaciones y profesionales del Centro Municipal de Montesa.
		Elaboración de un programa de prevención de la obesidad en población en edad escolar.
		Revisión de la estrategia Madrid, Ciudad Saludable valorando la situación del momento y a la luz de la evolución de la pandemia.
		Contratación inmediata de profesionales de orientación comunitaria a través de la puesta en marcha de un plan temporal de empleo para refuerzo de la red de los CMSc.
		Elaboración de un plan de extensión que garantice la existencia de un CMSc por distrito.
		Apoyo urgente al fortalecimiento de los programas de salud desde los CMSc.
		Refuerzo de las estrategias de prevención del suicidio en poblaciones de riesgo.
		Ampliación del Programa de Comunidades Compasivas, programas que generan redes de apoyo a las personas y familias en duelo en la misma zona en la que viven.
		Acogida y facilitación en los espacios y en el funcionamiento de los CMSc de grupos de ayuda mutua integrados por personas a las que el confinamiento de la pandemia ha originado mayores dificultades en su salud mental.
		Cesión temporal de uso de espacios de los centros municipales de diverso tipo para que puedan ser utilizados por las asociaciones del ámbito de la salud mental para el desarrollo de sus actividades específicas.
		Asistencia <i>online</i> a los empleados y las empleadas municipales en materia de salud laboral y actualización y difusión de protocolos en caso de un nuevo brote de la pandemia.
		Mantenimiento de una estructura fija de personas de Madrid Salud en coordinación y apoyo a los cuerpos de seguridad y emergencias, lo que permite un conocimiento permanente y actualizado de los riesgos de dichos colectivos y adaptar los procedimientos a sus particularidades.
		Información de salud pública a través de la web madrid.es
		Presentación y publicación de estudios de salud.
		Impulso de la inversión tecnológica en Madrid Salud.
		Apoyo al movimiento asociativo mediante la implementación de una convocatoria de subvenciones para la prevención y tratamiento de adicciones.
		Programa de prevención y atención a los problemas derivados de las apuestas deportivas y el juego de azar y del uso inadecuado de tecnologías de la información y la comunicación.
Refuerzo de la red de centros de atención a las adicciones con el personal necesario para su buen funcionamiento, dado que la prevención de la propagación de la pandemia puede exigir una mayor atención a estos colectivos.		
Protocolo específico de seguimiento y apoyo sociosanitario a los empleados y las empleadas municipales afectados por la COVID-19. Estudio de posibles ayudas para quienes hayan necesitado ingreso y cuyas secuelas puedan afectar significativamente a su calidad de vida.		
Creación en Madrid Salud de un punto de diagnóstico (de virus o anticuerpos) para coronavirus.		

ESTRATEGIA AYTO. MADRID 2019-2023	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE MADRID SALUD	PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
		Desarrollo de programas conjuntos dirigidos a las personas sin hogar, estrategias de prevención de la infección por coronavirus, de adicciones y de promoción de la salud.
Eje estratégico Madrid responsable, transparente y fácil.	2. Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.	Elaboración de un plan municipal de contingencias y de resiliencia en epidemias dentro de la revisión del Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM).
		Realización de pruebas diagnósticas PCR entre los servicios esenciales municipales y seguimiento domiciliario a personas con síntomas de coronavirus.
		Incorporación de personal sanitario de Madrid Salud a los servicios de atención primaria y al hospital de campaña habilitado en IFEMA.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Actuación 2023 desarrolla la Estrategia de Madrid Salud 2020-2023 a través de los siguientes objetivos estratégicos, líneas estratégicas y objetivos generales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	<p><u>OG 1:</u> Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.</p> <p><u>OG 2:</u> Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias.</p> <p><u>OG 3:</u> Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.</p> <p><u>OG 4:</u> Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.</p>
2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.	<p>MISIÓN 1</p> <p><u>OG 1:</u> Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.</p> <p><u>OG 2:</u> Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.</p> <p><u>OG 3:</u> Promoción de entornos urbanos saludables.</p> <p><u>OG 4:</u> Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas, centros infantiles y sanidad mortuoria.</p> <p>MISIÓN 2</p> <p><u>OG 1:</u> Control de vectores y plagas.</p>
3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.	<p><u>OG 1:</u> Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad derivados de la presencia de animales.</p> <p><u>OG 2:</u> Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.</p> <p><u>OG 3:</u> Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados.</p> <p><u>OG 4:</u> Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.</p>
4. Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.	<p><u>OG 1:</u> Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal.</p> <p><u>OG 2:</u> Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el <i>Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos</i>.</p> <p><u>OG 4:</u> Administrar el sistema de información único en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud.</p> <p><u>OG 5:</u> Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los dptos. de salud de los distritos.</p> <p><u>OG 6:</u> Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
	Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
5. Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	<p>OG 1: Capacitar a la ciudadanía madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.</p> <p>OG 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.</p> <p>OG 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad.</p>
6. Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	<p>OG 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.</p> <p>OG 2: Garantizar la atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes y a sus familias.</p> <p>OG 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.</p> <p>OG 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.</p>
7. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	<p>OG 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.</p> <p>OG 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.</p> <p>OG 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
8. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	<p>OG 1: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto.</p> <p>OG 2: Gestionar personas.</p> <p>OG 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.</p> <p>OG 4: Gestionar los sistemas de información de Madrid Salud y promover la vía telemática como canal de gestión.</p> <p>OG 5: Conocer y mejorar el clima laboral de la organización.</p> <p>OG 6: Supervisar la formación del personal de Madrid Salud.</p>
9. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	<p>OG 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.</p> <p>OG 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.</p> <p>OG 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.</p> <p>OG 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.</p> <p>OG 5: Gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud.</p>
10. Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.	<p>Misión 1</p> <p>OG 1: Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.</p> <p>OG 3: Agilizar los pagos a proveedores.</p> <p>OG 4: Tramitar expedientes sancionadores en plazo.</p> <p>Misión 2</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
	<p>OG 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.</p> <p>OG 2: Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.</p>
11. Potenciar la comunicación y la atención a la ciudadanía.	<p>Misión 1</p> <p>OG 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta Madrid Salud.</p> <p>OG 2: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud.</p> <p>OG 3: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.</p> <p>Misión 2</p> <p>OG 1: Gestionar la atención y la comunicación con la ciudadanía relacionada con las sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y peticiones de información.</p> <p>OG 2: Facilitar a la ciudadanía la presentación de documentos dirigidos tanto al Ayuntamiento de Madrid como a otras administraciones.</p>
LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES	OBJETIVOS GENERALES
12. Establecer alianzas.	<p>OG 1: Identificar alianzas clave.</p> <p>OG 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.</p> <p>OG 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.</p> <p>OG 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.</p>
13. Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	<p>OG 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.</p>

1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad

3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad

MISIÓN

Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad de Madrid mediante la coordinación de las actuaciones de los departamentos de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, así como la coordinación de los departamentos implicados de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Subdirección General (SG) de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> •Departamento (Dpto.) Seguridad Alimentaria •Dpto. Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario •Dpto. Inspección Mercamadrid •Dpto. Coordinación •Dpto. Laboratorio de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.

OG 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actuaciones Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias.

OG 3: Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.

OG 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.

METAS 2023

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Calidad de alimentos: porcentaje de muestras de alimentos analizadas conformes a la normativa.	≥85%
Inspecciones programadas en seguridad alimentaria (indicador acción): número de inspecciones programadas en restauración colectiva, comercio minorista, comercio mayorista y transporte de alimentos.	10.943
Brotes de toxiinfección alimentaria en la ciudad de Madrid: número de brotes de toxiinfección alimentaria registrados en la ciudad de Madrid por 100.000 habitantes.	≤1,1 ¹
Calidad de agua del grifo: proporción de muestras de agua de grifo aptas para el consumo. Las muestras analizadas, tomadas de oficio, se obtienen en edificaciones (instalaciones interiores) públicas y con actividad comercial (colegios, polideportivos, albergues, centros de día, bares, restaurantes, centros comerciales, comercio minorista de la alimentación y otros edificios públicos).	99%

¹ Tasa/100.000. España (media 2017-2019. «The European Union One Health 2021 Zoonoses Report». EFSA (Agencia Europea de Seguridad Alimentaria). *Journal* 2022).

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 6 Planificar, programar y evaluar el control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Seguridad Alimentaria (PIAP).	Actividades		
	Adecuar la actividad de control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid a la legislación europea, directrices de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y de la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid.		
	Establecer los programas de control oficial y los muestreos de productos alimenticios para toda la ciudad de Madrid.		
	Analizar, evaluar y hacer el seguimiento de las actividades de control oficial de alimentos desarrolladas en la ciudad de Madrid por los distintos servicios de inspección.		
	Evaluar los documentos de los sistemas de autocontrol presentados por las empresas priorizadas ubicadas en la ciudad de Madrid.		
	Planificar, programar y desarrollar el programa de auditorías internas del control oficial de alimentos.		
	Impulsar el Convenio General de Colaboración entre el Organismo Autónomo Madrid Salud, la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE) y Madrid Sin Gluten (MSG), con el fin de unir esfuerzos y actuar conjuntamente para mejorar los resultados de salud y calidad de vida de las personas celiacas.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Programas realizados sobre los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
	Evaluación realizada de los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
Documentos de autocontrol evaluados sobre los documentos presentados.	Porcentaje	90	
Auditorías internas realizadas sobre las programadas.	Porcentaje	100	
Auditorías de apoyo a los programas de distritos realizadas sobre las auditorías de apoyo a los distritos solicitadas.	Porcentaje	75	
ACCIONES DE MEJORA 2023			
En relación con el programa 1 del PIAP: Inspección de Establecimientos Alimentarios del PIAP 2023. Desarrollo de sesiones formativas con el fin de armonizar criterios para la aplicación de los nuevos protocolos de inspección de los establecimientos alimentarios basados en el riesgo, en los distritos.			
En relación con el programa 16 del PIAP: Valoración nutricional de los menús en los centros escolares del PIAP 2023. Ampliar el alcance de la valoración nutricional de los menús en los centros escolares, tras la experiencia piloto realizada en el año 2022, a todos los distritos de la ciudad de Madrid, incluyendo un centro escolar de cada distrito, con el fin de aumentar el control de la calidad nutricional tanto de los menús como de los alimentos y bebidas de las máquinas expendedoras y de las cafeterías pertenecientes a dichos centros.			
Obj. presupuestario 8 Verificar que las prácticas que realizan las empresas ubicadas en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid y los productos que comercializan son conformes a la normativa sanitaria de	Actividades		
	Ejecutar actividades de control oficial de alimentos en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid de conformidad con la legislación europea, las directrices de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, y armonizadas con la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid.		
Supervisar que todos los operadores se encuentran inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, que no ejercen actividades no autorizadas y colaborar con la autoridad competente de la Comunidad de Madrid en las autorizaciones condicionales y definitivas de las empresas.			

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios			
aplicación, mediante el desarrollo del Plan Anual de Control Oficial de Alimentos.	Llevar a cabo auditorías y verificaciones de la implantación de los sistemas de autocontrol y de las guías de prácticas correctas de higiene de todos los operadores de empresas alimentarias de los mercados centrales, de las empresas auxiliares y de las zonas y servicios comunes de la Unidad Alimentaria.		
	Realizar controles sobre alimentos y productos alimentarios en la fase previa al consumo final, con el objetivo de mejorar la seguridad de los alimentos y la protección de quienes los consumen, fundamentalmente en lo relativo al etiquetado, identificación, trazabilidad, mantenimiento de la cadena de frío y medios de transporte.		
	Llevar a cabo tomas de muestras de alimentos de acuerdo con el programa establecido en materia de seguridad alimentaria para la ciudad de Madrid, así como ante sospechas de fraude o de incumplimientos, y en el curso de investigaciones de brotes de origen alimentario y/o alertas alimentarias.		
	Intervenir en la gestión de las alertas alimentarias notificadas a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información.		
	Tomar las medidas necesarias para poner el riesgo bajo control ante los incumplimientos detectados, incluyendo medidas provisionales sobre productos o actividades, propuestas de incoación de expedientes sancionadores, emisión de requerimientos sanitarios o supervisión directa de las destrucciones voluntarias.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Inspecciones (programadas-no programadas).	Número	600
Controles.	Número	1.300	
Muestreo para análisis.	Número	600	
Auditorias.	Número	800	
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Continuación de acción de mejora 2022. Realización de un estudio de prevalencia de parasitación muscular por <i>Anisakis</i> spp en la especie <i>Engraulis encrasicolus</i> procedentes de diferentes zonas de captura mediante técnicas visuales destructivas.			
Realización de un estudio de presencia de microplásticos en contenido digestivo de especies de pescado comercializadas a través del Mercado Central de Pescados de Madrid.			
Obj. presupuestario 11 Mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos del ramo de la alimentación, así como del transporte alimentario, en coordinación con las juntas municipales de distrito siguiendo criterios objetivos de salud.	Actividades		
	Colaborar en la programación del Plan Anual de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) con el Departamento de Seguridad Alimentaria, siguiendo criterios objetivos de salud basados en evaluación de riesgos.		
	Aplicación efectiva del Plan Anual de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública.		
	Dirigir, supervisar y coordinar las actuaciones inspectoras tanto desde la propia jefatura del departamento como a través de reuniones periódicas con responsables sanitarios de las juntas municipales.		
	Racionalizar los recursos inspectores con el fin de colaborar con las juntas municipales con mayor carencia de recursos humanos y mayor censo de establecimientos, siguiendo criterios de eficacia y eficiencia.		
	Desarrollar y supervisar el Subprograma de Inspección de Transporte de Alimentos.		
	Realizar seguimiento de las inspecciones realizadas.		
	Colaboración con el Departamento de Seguridad Alimentaria en la programación y ejecución del Plan de Auditorías del Control Oficial de Alimentos, siguiendo el Reglamento (CE) 882/2004 sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.		

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios

	Indicadores	Magnitud	Meta
	Inspecciones programadas como actividad complementaria a los programas de los distritos.	Número	600
	Inspecciones realizadas en distritos sobre las programadas.	Porcentaje	100
	Inspecciones de transporte de alimentos programadas.	Número	700
	Inspecciones realizadas de transporte de alimentos sobre las programadas.	Porcentaje	100

ACCIONES DE MEJORA 2023

Seguimiento y control de la inspección de los medios de transporte de alimentos demandados por la ciudadanía a través de Internet y portales virtuales, ya que es un modo de adquisición en alza (inspección a vehículos de transporte alimentario de la línea mensajería/paquetería). Inicio/fin: 2020-2023. Fase 4 de 4. Realizar una evaluación comparativa de los resultados obtenidos respecto del resto del transporte alimentario.

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actuaciones Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

	Actividades			
Obj. presupuestario 5 Realizar ensayos físico-químicos y microbiológicos en las muestras programadas de alimentos y aguas y las procedentes de alertas y brotes alimentarios; ensayos para determinar la calidad del aire y control ambiental; ensayos para determinar la composición de suelos en huertos urbanos y determinación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras de fluido oral y muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid.	Realización de las determinaciones analíticas físico-químicas y microbiológicas en aguas y alimentos y de calidad del aire y suelos establecidas por métodos acreditados y, en su defecto, por procedimientos de ensayo autorizados por la Comunidad de Madrid, o por procedimientos aprobados como normas o métodos oficiales internacionales, nacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio, en las fichas de control oficial acordadas con los servicios de inspección y otros servicios solicitantes.			
	Puesta a punto de nuevas técnicas de análisis que permitan mejorar y ampliar la respuesta analítica del Laboratorio de Salud Pública (LSP) frente a demanda (alertas y brotes de origen alimentario, regulación de nuevos contaminantes, riesgos emergentes vinculados a la seguridad alimentaria, regulación de nuevas sustancias psicotrópicas y estupefacientes, etc.).			
	Automatización de procesos para reducir tiempos de entrega de resultados y en la implantación de nuevas técnicas analíticas.			
	Mejorar la cualificación del personal en materia de calidad y garantizar la ejecución de auditorías internas conforme a ISO 17025 por personal interno (deseable) o contratarlas a entidades externas cuando no sea posible.			
	Impulsar la digitalización de registros y toma de datos primarios en los análisis mediante herramientas informáticas que permitan la supresión de registros en papel.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario: alimentos.	Número	800
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario: aguas.	Número	1.800	
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección de Mercamadrid: alimentos.	Número	600	

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actuaciones Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias

	Muestras analizadas a petición de las 21 juntas municipales de distrito: alimentos.	Número	800
	Becas de investigación para la mejora de la seguridad alimentaria y ensayos para identificación de estupefacientes en muestras y fluido oral.	Número	4
	Capacidad de respuesta ante alertas alimentarias como indicador de la idoneidad de la cartera de servicios.	Porcentaje	60
	Eficacia, tiempo de respuesta adaptado a la necesidad de quien solicita el servicio (emisión de resultados de análisis máximo 20 días).	Porcentaje	90
	Actividades		
	Colaborar con el Departamento de Seguridad Alimentaria y el Laboratorio de Salud Pública en la programación de la toma de muestras, teniendo en cuenta los alimentos y bebidas de mayor riesgo, así como aquellos que incumplen las normas sanitarias con mayor frecuencia o los nuevos alimentos.		
	Cumplir el Programa Oficial de Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas, utilizando los recursos del departamento de forma eficiente.		
	Evaluar mensualmente los resultados obtenidos en las muestras tomadas por el Departamento de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario en aras de un correcto seguimiento y eficacia.		
	Prestar una especial atención al control de productos alimenticios destinados a colectivos de especial protección como personas alérgicas, intolerantes o infancia.		
	Trasladar de inmediato los resultados analíticos no conformes de las muestras oficiales tomadas a las juntas municipales o a los servicios administrativos de Madrid Salud, según sea la competencia, para incoar expediente sancionador.		
	Tomar las medidas cautelares y/o correctoras oportunas en casos de riesgo para la salud.		
	Informar a las autoridades sanitarias de origen de los posibles incumplimientos detectados en productos procedentes de sus comunidades autónomas.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Muestras tomadas sobre las programadas en el Plan Anual de Inspección (PIAP y sus subprogramas trimestrales de toma de muestras).	Porcentaje	99
	Evaluaciones mensuales de los resultados obtenidos en los análisis.	Número	12
	Obj. presupuestario 15		
	Actividades		
	Mejorar el programa de aseguramiento de la calidad de los ensayos realizados en el LSP mediante la realización de pruebas intercomparativas para la cobertura plena del alcance acreditado.		
	Gestionar la inscripción con los principales proveedores de ejercicios de intercomparación organizados por laboratorios de referencia nacionales y europeos y otras entidades, asegurando la cobertura del alcance de acreditación en el programa anual de intercomparaciones.		
	Evaluar globalmente los resultados obtenidos y elaborar informe anual de rendimiento de la participación.		
	Detectar posibles desviaciones del sistema de gestión de calidad por resultados no satisfactorios.		

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actuaciones Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias

	Indicadores	Magnitud	Meta
	Muestras de control de calidad analizadas en ejercicios de intercomparación.	Número	190
	Parámetros analizados en los que se han obtenido resultados satisfactorios en las pruebas de intercomparación.	Número	900
	Porcentaje de resultados satisfactorios obtenidos en la participación en ejercicios de intercomparación.	Porcentaje	90
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Continuación de acción de mejora (ACM) 2022. Determinación de elementos químicos en materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos por ICP-MS. Completar validación e implantar en muestras de control oficial.			
Continuación de ACM 2022. Modificación del método de cadmio y plomo en elementos cerámicos, cambiando la técnica de análisis F-AAS, por la técnica ICP-MS.			
Continuación de ACM 2022. Sustitución del método de determinación de hidrocarburos policíclicos aromáticos en alimentos basado en cartuchos tipo MIP, por un método de ensayo basado en el método Quechers. Completar validación e implantar en muestras de control oficial.			
Continuación de ACM 2022. Desarrollo, puesta a punto y validación de métodos de ensayo para la determinación de compuestos perfluoroalquilados en aguas de consumo por LC-MS/MS. Desarrollo y puesta a punto del método. Completar validación e implantar en muestras de control oficial.			
Desarrollo, puesta a punto y validación de método de ensayo para la determinación de compuestos orgánicos volátiles en agua de consumo por GC-MS. (Incluye cloruro de vinilo).			
Continuación de ACM 2022. Determinación de lactosa en productos lácteos «sin lactosa» por cromatografía de líquidos. Completar desarrollo del método, validación e implantar en muestras de control oficial.			
Continuación de ACM 2022. Determinación y cuantificación de colorantes hidrosolubles en productos cárnicos y productos de la pesca por cromatografía de líquidos. Completar desarrollo del método, validación e implantar en muestras de control oficial.			
Continuación de ACM 2021-2022. Digitalización de formatos para el registro de datos primarios (UT Microbiología).			
Continuación de ACM 2022. Puesta a punto del recuento de <i>Legionella pneumophila</i> por la técnica de Número Más Probable (Legiolert) en aguas limpias. Optimizar el método, completar validación e implantar en muestras de control oficial.			
Continuación de ACM 2022. Detección de virus y otros microorganismos patógenos mediante la técnica de PCR a tiempo real en alimentos y aguas. Detección de <i>Clostridium botulinum</i> mediante PCR a tiempo real. Validación.			
Continuación de ACM 2022. Detección de <i>Legionella</i> spp mediante PCR a tiempo real en muestras de aguas. Finalizar validación y acreditación.			
Desarrollo de método de análisis para determinar el porcentaje de carne de cerdo en preparados en los que se declara carne de vacuno, mediante PCR a tiempo real (análisis cuantitativo).			
Ampliación del método de determinación de sulfitos en alimentos, para incluir productos sólidos de los utilizados en obradores. Puesta a punto y validación.			
Ampliación del método de determinación de pH y hacerlo extensivo a alimentos. Puesta a punto y validación.			
Puesta a punto de la determinación de nitrógeno total en aguas regeneradas.			
Ampliación del rango de determinación de sílice en aguas. Validación.			
Automatización en la toma de datos primarios y registros de laboratorio, mediante el uso de <i>tablets</i> .			

OBJETIVO GENERAL 3: *Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias*

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

	Actividades		
	Obj. presupuestario 22 Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias mediante la coordinación del Servicio de Emergencia Alimentaria (SEAM) y los servicios competentes en las juntas de distrito.	Gestionar las actuaciones municipales en relación con los brotes y alertas alimentarias.	
Realizar informes de todos los brotes de origen alimentario acaecidos en la ciudad de Madrid y de las alertas recibidas a través de la Red de Alerta Alimentaria por las que se informa de la existencia de un riesgo grave en un alimento y se necesita realizar urgentemente actuaciones de control para impedir su comercialización y consumo (alertas tipo I y II).			
Activar el Servicio de Emergencias Alimentarias (SEAM) y coordinar sus actuaciones.			
Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Informes de brotes realizados sobre el total de brotes notificados.		Porcentaje	100
Informes de alertas alimentarias sobre el total de alertas notificadas.		Porcentaje	100
Actuaciones iniciadas por el SEAM dentro del plazo máximo establecido (2 horas y media) sobre el total de actuaciones iniciadas.		Porcentaje	100

ACCIONES DE MEJORA 2023

Diseño, elaboración e implantación de una nueva base de datos informática en Excel para la gestión de las alertas alimentarias, notificadas a través de la Red de Alerta Alimentaria en la Ciudad de Madrid, con el fin de poder clasificar los productos afectados por las alertas en las categorías de alimentos del Reglamento (UE) 2019/723.

OBJETIVO GENERAL 4: *Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo*

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

	Actividades		
	Obj. presupuestario 2 Vigilar y controlar el buen estado higiénico-sanitario del agua de consumo humano en Madrid con el fin de velar por la seguridad de la ciudadanía mediante el desarrollo y cumplimiento del «Programa de inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo humano en instalaciones interiores».	Diseñar el «Programa de inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo humano en instalaciones interiores» en Madrid.	
Desarrollar el «Subprograma de toma de muestras de aguas de consumo en edificios de titularidad municipal» (colegios, escuelas infantiles, centros de mayores, centros deportivos, albergues, etc.).			
Desarrollar el «Subprograma de autocontrol y toma de muestras de agua caliente sanitaria en edificios públicos municipales con duchas» (principalmente polideportivos y albergues).			
Controlar el nivel de plomo del agua de consumo humano en instalaciones interiores edificadas con anterioridad a 1980.			
Controlar el agua de consumo humano en grifo, prestando un servicio a la ciudadanía en caso de aviso por manifestar que el agua se encuentra con las características organolépticas alteradas.			
Mantener la actual coordinación con otros departamentos y servicios municipales implicados en el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales de agua de consumo mediante el desarrollo de actividades formativas de personal técnico.			
Desarrollar el «Subprograma de control del agua de consumo en fuentes de beber».			

OBJETIVO GENERAL 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo			
	Evaluar anualmente el «Programa de inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo», con el fin de mejorar programaciones de años sucesivos.		
	Aplicar la Carta de Servicios de la Calidad del Agua de Consumo en Grifo.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Muestras de aguas de consumo programadas al año.	Número	1.800
	Muestras de aguas de consumo tomadas sobre las programadas.	Porcentaje	100
	Avisos recibidos por incidencias en la calidad del agua de consumo.	Número	180
	Avisos atendidos sobre los recibidos.	Porcentaje	100
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Mejora en la respuesta de la demanda de la ciudadanía mediante el rediseño estructural y organizativo del Departamento de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario. Inicio/fin: 2022-2023. Fase 2 de 2. Aprobación ,ejecución y puesta en marcha de la nueva estructura.			
Facilitar el conocimiento de las novedades legislativas de aguas de consumo mediante el diseño y la impartición de formación específica.			

3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Prevenir efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública

MISIÓN 1

Vigilar la repercusión de los factores ambientales en salud, promover entornos urbanos saludables, así como el control de ciertas actividades de riesgo en salud pública y sanidad mortuoria.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación •Dpto. de Salud Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Coordinación de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa •Unidad Técnica de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.

OG 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.

OG 3: Promoción de entornos urbanos saludables.

OG 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria.

METAS 2023

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Activaciones del Sistema de Alertas en Salud Ambiental (SASA): número de días de activación.	35
Expedientes realizados en materia de insalubridad/deficiente habitabilidad con riesgo en salud en viviendas: total de expedientes.	500
Inspección de establecimientos que realizan actividades con incidencia en salud pública: total de establecimientos inspeccionados como actividad complementaria a los programas de los distritos.	600

OBJETIVO GENERAL 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 10 Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.	Actividades
	Mantenimiento del sistema de información de vigilancia de efectos en salud de riesgos ambientales: seguimiento de indicadores sobre posibles efectos en salud derivados de la exposición a factores ambientales.
	Gestión del Sistema de Alertas en Salud Ambiental: ante episodios de contaminación atmosférica o de temperaturas extremas (olas de calor/frío) se activa este sistema de alertas procediendo a la difusión sistematizada de recomendaciones sanitarias a la población al efecto de minimizar sus efectos en salud.
	Prevención de los efectos en salud de los factores ambientales para la promoción de entornos urbanos saludables.
	Estudios y trabajos de impacto en salud por riesgos ambientales.

OBJETIVO GENERAL 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Indicadores de seguimiento de tendencias de riesgos y efectos en salud ambiental.	Número	110
	Días de activación del Sistema de Alertas en Salud Ambiental.	Número	35
	Activaciones del Sistema de Alertas en Salud Ambiental.	Número	10
	Becas de investigación para la vigilancia de riesgos ambientales.	Número	1
Obj. presupuestario 16 Prevenir y controlar la legionelosis.	Actividades		
	Verificación y control del mantenimiento (autocontrol) en instalaciones de titularidad municipal consideradas de alto riesgo de proliferación de legionelosis. Muestreo de calidad del agua en estas instalaciones.		
	Inspección a instalaciones de alto riesgo de proliferación de <i>Legionella</i> ubicadas en edificios de titularidad municipal.		
	Muestreo para verificar calidad del agua (autocontrol) en instalaciones de bajo riesgo de proliferación de <i>Legionella</i> gestionadas por otros servicios municipales (fuentes ornamentales, fuentes transitables, láminas de agua, aguas regeneradas, sistemas de riesgo, camiones de baldeo, máquinas quitapintadas).		
	Inspección y muestreo de calidad del agua en sistemas de nebulización en terrazas y otras ubicaciones.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Inspecciones programadas en instalaciones municipales de alto riesgo de proliferación de <i>Legionella</i> .	Número	130
	Toma de muestras programada en instalaciones municipales de riesgo menor de legionelosis como apoyo a otros servicios municipales.	Número	50
Sistemas de nebulización inspeccionados.	Número	200	
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Continuación de acción de mejora 2022. Realización de evaluación de riesgo a las instalaciones municipales de alto riesgo de proliferación de legionelosis dentro del plan de autocontrol de estas.			

OBJETIVO GENERAL 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 17 Controlar la situación higiénico-sanitaria en viviendas y/o locales por situaciones de insalubridad debido al almacenamiento de basuras, detritus y enseres.	Actividades		
	Tramitación de expedientes administrativos por motivo de denuncias de insalubridad por acúmulo de residuos en viviendas.		
	Solicitud de autorización judicial de entrada en caso de negativa de actuación para comprobar y, en su caso, sanear el inmueble.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Expedientes de insalubridad por acúmulo de residuos y enseres resueltos.	Número	400	

OBJETIVO GENERAL 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas			
	Solicitud autorización judicial sobre expedientes tramitados.	Porcentaje	20
	Expedientes de insalubridad por deficiente habitabilidad con riesgo en salud resueltos.	Número	100
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Elaboración de procedimiento de actuación y seguimiento de denuncias de deficiente habitabilidad con riesgo en salud.			

OBJETIVO GENERAL 3: Promoción de entornos urbanos saludables			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 19 Atender a las reclamaciones efectuadas por la ciudadanía relacionadas con factores de riesgo ambiental en ambientes exteriores.	Actividades		
	Atención y gestión de avisos ciudadanos por problemas en materia de salud ambiental (factores de riesgo ambiental).		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Expedientes de salud ambiental tramitados.	Número	100
	Solicitudes de actuación de salud ambiental atendidas sobre las formuladas.	Porcentaje	100
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Elaboración de procedimiento de actuación de denuncias por deficiente calidad de ambiente interior.			

OBJETIVO GENERAL 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 13 Planificar, programar, evaluar y controlar los establecimientos con incidencia en salud pública en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP).	Actividades		
	Planificación, programación y evaluación del Plan de Control de Actividades con Incidencia en Salud Pública: estética y gimnasios, centros infantiles, aguas recreativas y servicios funerarios.		
	Inspección de establecimientos y gestión de expedientes de inspección como actividad complementaria o de apoyo a los dptos. de salud de los distritos en el control programado en establecimientos con incidencia en salud pública.		
	Programación, gestión y evaluación de resultados analíticos de tomas de muestras a aguas recreativas.		
	Inspección y gestión de expedientes en el control de los servicios funerarios (tanatorios) de la ciudad de Madrid.		
	Elaboración de procedimientos, protocolos, informes y consultas en relación con la implantación y seguimiento de medidas preventivas COVID-19 en establecimientos no alimentarios de la ciudad de Madrid.		
	Inspección de la implantación de las medidas preventivas COVID-19 en establecimientos no alimentarios de la ciudad de Madrid.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Inspecciones a establecimientos con incidencia en salud como actividad complementaria a programas de distritos.	Número	600
Inspecciones realizadas a servicios funerarios.	Número	10	

OBJETIVO GENERAL 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria

	Programas realizados sobre los programas incluidos en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP).	Porcentaje	100
	Evaluación realizada de los programas incluidos en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP).	Porcentaje	100
	Elaboración de procedimientos/informes/protocolos sobre medidas preventivas COVID-19.	Número	5
	Inspecciones realizadas de medidas preventivas COVID-19 en establecimientos con incidencia en salud pública y en otros establecimientos no alimentarios.	Número	600

MISIÓN 2

Gestionar las actuaciones técnicas y administrativas necesarias relacionadas con las competencias y estatutos de Madrid Salud relativas a la prevención y el control de plagas y/o vectores de interés en salud pública.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Control de Vectores 	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Coordinación de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> SG Económico-Admiva. Unidad Técnica de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Control de vectores y plagas.

METAS 2023

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META
Actuaciones en materia de prevención de vectores y plagas: total de actuaciones.	504.500

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 3 Desratizar y desinsectar el alcantarillado y los espacios públicos.	Actividades
	Revisión y desratización-desinsectación de la red del alcantarillado público municipal (RAM) así como de viales y zonas verdes que así lo requirieran.
	Atención singularizada de la totalidad de avisos o incidencias comunicadas por la ciudadanía en relación con plagas (diferentes especies de ratas y de cucarachas). Generación y comunicación-tramitación de las correspondientes comunicaciones a la ciudadanía y de los informes técnicos internos (otros departamentos municipales) precisos al caso.
	Atender las incidencias comunicadas (avisos) de acuerdo con los compromisos comprometidos en la vigente Carta de Servicios de Vectores, y otras cartas de servicios aplicables (Parques y Jardines). Atender al menos el 80% de los avisos ciudadanos recepcionados de espacios públicos (ratas y cucarachas) con una demora máxima de 48 horas (días laborables).
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas				
	técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación en la web de los datos actualizados anuales.			
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones y, en su caso, tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos, promover la gestión integrada de plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.			
	Promover y gestionar las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales y profesionales económicos con impacto en el objetivo estratégico de gestión integrada y sostenible de plagas (GIP). Promover y avanzar en el objetivo del uso racional y sostenible de biocidas (insecticidas y rodenticidas).			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Registros de alcantarillado tratados.	Número	500.000
		Avisos de vectores y plagas comunicados por la ciudadanía.	Número	5.000
		Avisos atendidos sobre avisos comunicados.	Porcentaje	100
	Incidencias atendidas (ratas y cucarachas) en menos de 48 horas durante los días laborables sobre el total.	Porcentaje	80	
	Beca de formación e investigación para el análisis espacial de datos y multivariante en sistemas de información en control de plagas.	Número	1	
Obj. presupuestario 9 Prevenir y controlar plagas en edificios e instalaciones municipales (ETM) y actuaciones en viviendas por derivación de Servicios Sociales.	Actividades			
	Planificar las revisiones y tratamientos preventivos necesarios en ETM, acorde a las necesidades técnicas derivadas de los datos de inspecciones y/o de la atención de avisos previos.			
	Atención singularizada de la totalidad de avisos o incidencias comunicadas por quienes gestionan (Dirección) los diferentes ETM. Generar y realizar las revisiones de seguimiento correspondientes al caso.			
	Generar y dar seguimiento a los diferentes informes técnicos derivados de la atención de avisos y/o de las revisiones o inspecciones planificadas realizadas en los ETM (diagnósticos de situación con incidencias ambientales asociadas). En caso de realizar tratamientos, la emisión de los correspondientes certificados de tratamiento biocida.			
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación en la web de los datos actualizados anuales.			
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones y, en su caso, tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos, promover la gestión integrada de plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.			
	Recepcionar y realizar las diferentes inspecciones técnicas, diagnósticos de situación y tratamientos en viviendas e inmuebles privados, en los supuestos previstos en los procedimientos municipales de derivación por razones sociales. Emitir y hacer seguimiento de los correspondientes informes técnicos y certificaciones de tratamiento oportunas al caso.			
	Promover y gestionar las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales, profesionales y sector económico con impacto en el objetivo estratégico de gestión integrada y sostenible de plagas (GIP).			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Inspecciones y tratamientos en edificaciones municipales.	Número	4.500

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas				
	Inspecciones y tratamientos en edificios privados por multiinfestación (chinches de cama).	Número	70	
	Inspecciones y tratamientos realizados en viviendas privadas por diferentes tipos de plagas y previa derivación a Madrid Salud desde Servicios Sociales.	Número	1.000	
Obj. presupuestario 21 Controlar las poblaciones de palomas urbanas (<i>Columba livia</i>).	Actividades			
	Recepcionar y atender, de manera singularizada, la totalidad de avisos o incidencias comunicados por la ciudadanía y relativos a problemas percibidos o detectados con palomas en espacios públicos de titularidad municipal y/o en viviendas, inmuebles e instalaciones privadas.			
	Recepcionar y atender, de manera singularizada, la totalidad de avisos o incidencias comunicados por quienes gestionan o son responsables de edificios y/o instalaciones de titularidad municipal (ETM) y relativos a problemas y daños percibidos o detectados con palomas.			
	En ambos escenarios (los ETM e inmuebles privados), generar y dar seguimiento a los diferentes informes técnicos derivados de la atención de los avisos (ciudadanos y ETM) y/o de las revisiones o inspecciones planificadas realizadas en los ETM (diagnósticos de situación con incidencias ambientales asociadas).			
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación web de los datos actualizados anuales.			
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones y, en su caso, tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos, promover la gestión integrada de plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.			
	Evaluar las necesidades (focos de sobrepoblación) y, en su caso, realizar los correspondientes procedimientos operativos de captura autorizada y selectiva de palomas bravías. Gestionar la correspondiente cuarentena y análisis y proceder a la posterior entrega en los núcleos zoológicos (palomares rurales) previstos en el programa.			
	Promover y gestionar las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales, profesionales y sector económico con impacto en el objetivo de gestión integrada y cohabitación sostenible de fauna urbana.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Avisos atendidos por incidencias de palomas bravías (<i>Columba livia</i>).	Número	500
	Palomas derivadas a palomares controlados.	Número	500	
ACCIONES DE MEJORA 2023				
Optimizar la documentación e información técnica precisa encaminada a facilitar los procesos y la toma de decisiones relativas a la mejora de la gestión sobre las variables ambientales críticas para la gestión de plagas y vectores en la ciudad.				
Reevaluar los recursos (humanos y materiales) asignados a los programas vigentes, con especial referencia al de la vigilancia, la prevención y el control de poblaciones de roedores.				

3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública

MISIÓN

Gestionar la relación de la población madrileña con los animales de compañía para atender/garantizar la salud, la seguridad y la convivencia, así como su protección, recogiendo, valorando, y vehiculando en su caso, las demandas, sensibilidades e inquietudes de la ciudadanía.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Coordinación Dpto. de Servicios Veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> SG Económico-Administrativa Unidad Técnica de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad derivados de la presencia de animales.

OG 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.

OG 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados.

OG 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.

METAS 2023

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Animales adoptados: proporción de animales (perros y gatos) del Centro de Protección Animal (CPA) de Madrid Salud que, estando en condiciones de salud y carácter para ser adoptados, han encontrado un nuevo propietario/a.	90%
Animales recogidos de la vía pública: total de animales. ²	4.900
Animales esterilizados en el CPA incluidos en el programa de adopción. ³	450
Gatos esterilizados de colonias censadas.	4.000

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 12	Actividades
Actuar sobre las poblaciones de animales a fin de minimizar los riesgos que, para la salud y seguridad, supone la	Recogida de los animales extraviados y vagabundos e ingreso en las instalaciones del Centro de Protección Animal (CPA). Prestación de atención urgente a los animales heridos o enfermos que se encuentren en la vía pública.
	Atención de las necesidades de los animales albergados para garantizar su salud y bienestar.

² Incluye perros, gatos y animales pertenecientes a otras especies.

³ Total de animales esterilizados excluidos los gatos de colonias censadas.

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales

presencia de estos en el entorno, atendiendo también a su salud y bienestar.	Control sanitario y registro de animales agresores y/o potencialmente peligrosos.																																									
	Vigilancia y control de enfermedades transmisibles por los animales.																																									
	Educación y sensibilización de la población sobre protección de los animales.																																									
	Control y censado de colonias de gatos urbanos.																																									
	Vigilancia y control de animales agresores.																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>Magnitud</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.</td> <td>Número</td> <td>3.000</td> </tr> <tr> <td>Actuaciones atendidas en un tiempo inferior o igual a 2,30 horas sobre peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.</td> <td>Porcentaje</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes nuevas tramitadas para la consolidación y censado de colonias de gatos urbanos.</td> <td>Número</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Perros recogidos de la vía pública.</td> <td>Número</td> <td>550</td> </tr> <tr> <td>Gatos recogidos de la vía pública.</td> <td>Número</td> <td>4.200</td> </tr> <tr> <td>Otros animales, distintos de perros o gatos, recogidos de la vía pública.</td> <td>Número</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>Perros ingresados en el CPA.</td> <td>Número</td> <td>900</td> </tr> <tr> <td>Gatos ingresados en el CPA.</td> <td>Número</td> <td>4.300</td> </tr> <tr> <td>Ocupación de alojamientos para perros en el CPA.</td> <td>Porcentaje</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Ocupación de alojamientos para gatos en el CPA.</td> <td>Porcentaje</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Perros de difícil adopción ingresados en el CPA durante más de 9 meses.</td> <td>Porcentaje</td> <td>55</td> </tr> <tr> <td>Animales agresores sometidos a control veterinario.</td> <td>Número</td> <td>350</td> </tr> </tbody> </table>			Indicadores	Magnitud	Meta	Peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Número	3.000	Actuaciones atendidas en un tiempo inferior o igual a 2,30 horas sobre peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Porcentaje	85	Solicitudes nuevas tramitadas para la consolidación y censado de colonias de gatos urbanos.	Número	120	Perros recogidos de la vía pública.	Número	550	Gatos recogidos de la vía pública.	Número	4.200	Otros animales, distintos de perros o gatos, recogidos de la vía pública.	Número	150	Perros ingresados en el CPA.	Número	900	Gatos ingresados en el CPA.	Número	4.300	Ocupación de alojamientos para perros en el CPA.	Porcentaje	90	Ocupación de alojamientos para gatos en el CPA.	Porcentaje	90	Perros de difícil adopción ingresados en el CPA durante más de 9 meses.	Porcentaje	55	Animales agresores sometidos a control veterinario.	Número	350
	Indicadores	Magnitud	Meta																																							
	Peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Número	3.000																																							
	Actuaciones atendidas en un tiempo inferior o igual a 2,30 horas sobre peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Porcentaje	85																																							
	Solicitudes nuevas tramitadas para la consolidación y censado de colonias de gatos urbanos.	Número	120																																							
	Perros recogidos de la vía pública.	Número	550																																							
	Gatos recogidos de la vía pública.	Número	4.200																																							
	Otros animales, distintos de perros o gatos, recogidos de la vía pública.	Número	150																																							
	Perros ingresados en el CPA.	Número	900																																							
	Gatos ingresados en el CPA.	Número	4.300																																							
	Ocupación de alojamientos para perros en el CPA.	Porcentaje	90																																							
Ocupación de alojamientos para gatos en el CPA.	Porcentaje	90																																								
Perros de difícil adopción ingresados en el CPA durante más de 9 meses.	Porcentaje	55																																								
Animales agresores sometidos a control veterinario.	Número	350																																								

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS									
(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)									
Obj. presupuestario 18 Atender, de forma personalizada, a la ciudadanía que precisa cualquiera de los servicios ofrecidos.	Actividades								
	Mantenimiento del CPA en condiciones adecuadas de limpieza y conservación, que garanticen una buena calidad en la atención a las personas usuarias.								
	Informar de forma clara y coherente a la ciudadanía en relación con los servicios que se ofrecen en materia de animales de compañía.								
	Gestión de la agenda de citas programadas de adopción.								
	Proporcionar atención personalizada y facilitar información actualizada a las personas usuarias.								
	Prestar atención a las peticiones telemáticas formuladas por la ciudadanía.								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>Magnitud</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personas atendidas de manera presencial en el CPA o en el Centro Municipal de Gestión de Colonias Felinas.</td> <td>Número</td> <td>2.500</td> </tr> </tbody> </table>			Indicadores	Magnitud	Meta	Personas atendidas de manera presencial en el CPA o en el Centro Municipal de Gestión de Colonias Felinas.	Número	2.500
	Indicadores	Magnitud	Meta						
Personas atendidas de manera presencial en el CPA o en el Centro Municipal de Gestión de Colonias Felinas.	Número	2.500							

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad

	Visitas a la página web de adopción de animales.	Número	20.000
	Atención a consultas y peticiones formuladas de manera telemática.	Número	10.000

OBJETIVO GENERAL 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

		Actividades	
Obj. presupuestario 7 Gestionar la salida de los animales ingresados en el Centro de Protección Animal, de forma que se incrementen el volumen de adopciones y la rapidez y eficacia en la recuperación por sus propietarios y propietarias según el caso.	Asesoramiento y atención individualizados a las personas demandantes de un animal para adopción.		
	Evaluación de la idoneidad de los animales disponibles para adopción.		
	Realización de reconocimiento veterinario e identificación y vacunación antirrábica de los animales adoptados o recuperados por los propietarios/as. Esterilización de animales adoptados.		
	Promoción/fomento de la adopción mediante actividades divulgativas, gestión de herramientas para el fomento de la adopción: www.madrid.es y redes sociales.		
	Acuerdos de colaboración con organizaciones de protección animal.		
	Detección de animales identificados. Gestión de expedientes administrativos para localización de propietarios/as de animales extraviados.		
	Devolución de los gatos urbanos esterilizados a sus colonias de origen, directamente o a través de las personas colaboradoras.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Perros adoptados.	Número	300
	Perros adoptados sobre total de ingresados.	Porcentaje	45
Animales (perros y gatos) recuperados por sus propietarias/os.	Número	450	
Gatos devueltos con destino a colonias de gatos urbanos censadas por Madrid Salud.	Número	4.000	

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 3

Nombre	Educación en obediencia básica a animales adoptados en el CPA y asesoramiento postadopción. Fase II.		
Objetivo general	Proporcionar a las propietarias y a los propietarios de animales adoptados en el CPA herramientas de educación en obediencia básica a sus animales y apoyo en la detección y resolución de dificultades de adaptación, de manera que se facilite su integración en la familia adoptante y se fortalezca el vínculo con los animales adoptados.		
Actividades			
Elaboración y tramitación contrato menor para adjudicar este servicio.			
Planificación y programación de actividades.			
Evaluación de resultados.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Personas que asisten al programa.		Número	200
Animales objeto del programa.		Número	100

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 1 Fomentar el control de la reproducción de los animales de compañía como medio de prevención del abandono.	Actividades		
	Esterilización de perros y gatos entregados en adopción.		
	Promoción de la esterilización de los animales de compañía mediante actividades divulgativas.		
	Implantación de la estrategia CES/CER (captura-esterilización-suelta-retorno) en las colonias de gatos urbanos censadas por Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Animales esterilizados adoptados en el CPA (excluidos los destinados a colonias de gatos urbanos).	Número	450
Gatos esterilizados con destino a colonias de gatos urbanos.	Número	4.000	

3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos

MISIÓN

Coordinar las actuaciones de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal, así como la coordinación de los departamentos implicados de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE
SG de Salud Pública	•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Coordinación de Salud Pública

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal.

OG 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el *Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos*.

OG 3: Administrar el sistema de información único en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud.

OG 4: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los dptos. de salud de los distritos.

OG 5: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal.

METAS 2023

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 4	Actividades
Realizar la coordinación técnica en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid Salud	Elaboración de documentos de unificación de criterios técnicos (consultas, informes, procedimientos de trabajo).
	Convocatoria y organización de reuniones de coordinación de información, asesoramiento y de establecimiento de criterios.
	Estudio de aplicaciones para la gestión y el tratamiento de la información.
	Información, asesoramiento y soporte vía telefónica, correo electrónico e intranet (foro).

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal			
dependientes del Serv. de Coordinación.	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes técnicos de oficio realizados.	Número	22
	Consultas realizadas.	Número	14
	Procedimientos realizados (incluye protocolos).	Número	70
	Reuniones y comisiones de coordinación celebradas.	Número	18
	Autorizaciones de participación de animales en exposiciones, filmaciones y otros eventos.	Número	140
Obj. presupuestario 20 Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Actividades		
	Realización de informes a petición de organismos públicos y privados, asociaciones y ciudadanía.		
	Coordinación de cursos de formación continuada en materia de salubridad pública para el personal del Servicio de Coordinación y otro personal municipal con funciones en materia de salud pública una vez detectadas las necesidades formativas de las personas destinatarias.		
	Participación del personal técnico del Servicio de Coordinación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes técnicos realizados a demanda de otras instancias municipales, extramunicipales o solicitudes de la ciudadanía y asociaciones.	Número	50
Obj. presupuestario 23 Atender las peticiones de información desde el Portal de Transparencia, Portal de Datos Abiertos, medios de comunicación y sistemas de información.	Actividades		
	Realización de informes a petición del Portal de Transparencia y del Portal de Datos Abiertos referidos a actividades de los distintos departamentos de Madrid Salud con competencias en materia de salud pública.		
	Realización de informes y entrevistas a petición de los medios de comunicación.		
	Informes, estadísticas de actividad inspectora, diagnóstico y mejoras de los sistemas de información en materia de salud pública.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes y publicaciones realizados con motivo de las peticiones del Portal de Transparencia y del Portal de Datos Abiertos.	Número	35
Informes realizados a petición de medios de comunicación. Incluye diversas actuaciones (entrevistas, reportajes).	Número	15	
Informes y diagnósticos realizados en relación con los distintos sistemas de información utilizados desde los distritos y Madrid Salud en materia de salud pública.	Número	90	

OBJETIVO GENERAL 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos

Actividades		
Evaluación del cumplimiento de la actividad programada en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal por parte de los departamentos de salud de los distritos.		
Realización de auditorías internas a los departamentos de salud de los distritos.		
Evaluación y seguimiento de las actividades en materia de salud pública en el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.		
Indicadores	Magnitud	Meta
Evaluaciones realizadas del cumplimiento de la actividad programada.	Número	2
Auditorías internas realizadas.	Número	5

OBJETIVO GENERAL 3: Administrar el sistema de información único en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 4 Realizar la coordinación técnica en las materias de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid Salud dependientes del Servicio de Coordinación.	Actividades		
	Estudio de aplicaciones para la gestión y el tratamiento de la información.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Proyectos o modificaciones en la aplicación informática.	Número	5
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Implementación de mejoras en el procedimiento de grabación tras el análisis realizado por el grupo de trabajo para armonizar los criterios de grabación en la aplicación SIGSA-Sanyco relativo a los expedientes relacionados con las inspecciones de salud pública.			

OBJETIVO GENERAL 4: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los departamentos de salud de los distritos

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 20 Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Actividades		
	Coordinación de cursos de formación continuada en materia de salubridad pública para el personal del servicio y otro personal municipal con funciones en materia de salud pública una vez detectadas las necesidades formativas de las personas destinatarias.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Coordinación de cursos de formación continuada.	Número	10

OBJETIVO GENERAL 5: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal

Obj. presupuestario 20	Actividades		
Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Participación del personal técnico del Servicio de Coordinación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Participación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.	Número	15

1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida

3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña

MISIÓN

Desarrollar actuaciones que, mediante la promoción de la autonomía y la corresponsabilidad y en colaboración con la ciudadanía y otras entidades y organismos, prevengan la enfermedad y promocionen la salud y el bienestar en la población madrileña en igualdad de oportunidades.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Prevención y Promoción de la Salud • Dpto. de Coordinación de la Estrategia 	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. de Coordinación de Centros I • Dpto. de Coordinación de Centros II • Dpto. de Coordinación de Centros III • Centro de Especialidades Médicas • Laboratorio de Análisis Clínicos (LAC) 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnica de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG1: Capacitar a la ciudadanía madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.

OG2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

OG3: Contribuir a la prevención de la enfermedad.

METAS 2023

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Número de personas atendidas anualmente en la red de centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.	75.000
Porcentaje de personas atendidas anualmente procedentes de zonas de intervención preferente.	15
Número de grupos realizados anualmente en la red de centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.	1.200
Número de proyectos comunitarios realizados anualmente.	350
Número de programas marco desarrollados para afrontar los principales retos en promoción de la salud.	8
Número de proyectos desarrollados para el fomento del bienestar psicosocial.	3
Número de vacunas administradas.	56.000
Número de pruebas diagnósticas realizadas (analíticas, pruebas por imagen y cribaje).	506.000

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

		Actividades			
Obj. presupuestario 1 Garantizar la existencia de una red de centros interdisciplinarios para el desarrollo de actuaciones, proyectos y programas orientados a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud desde la perspectiva comunitaria y de equidad en salud.	Atenciones individuales desarrolladas por la red de centros de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS).				
	Desarrollo de actuaciones con enfoque comunitario promovidas desde la red de centros específicos de apoyo de la SGPPS con enfoque de género presenciales y no presenciales.				
	Desarrollo de actuaciones de información, divulgación y sensibilización para la facilitación del acceso a los servicios presenciales y no presenciales, especialmente, a la población más vulnerable.				
	Celebración de días singulares relacionados con la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y el bienestar presenciales y no presenciales.				
	Celebración de actuaciones presenciales o no presenciales en colaboración con entidades de los distritos que visibilicen la labor de los centros, faciliten el acceso a la población y promuevan la salud, la ética del cuidado y el buen trato.				
	Programación de cursos de formación específica para la capacitación continua del personal de la SGPPS.				
	Impulso de la formación y la investigación mediante la tutorización de prácticas académicas, la docencia y la convocatoria de becas.				
	Participación en jornadas y congresos para el intercambio de conocimientos en materia de prevención y promoción de la salud.				
	Diseño y desarrollo de un marco estratégico que integre los programas y actuaciones municipales en materia de prevención y promoción de la salud.				
			Indicadores	Magnitud	Meta
	Personas atendidas en la red de centros municipales de salud comunitaria (CMSc) y centros específicos y de apoyo (atención individual).		Mujeres	Número	50.000
			Hombres	Número	25.000
	Personas atendidas por primera vez en la red de CMSc y específicos y de apoyo (atención individual).		Mujeres	Número	25.000
			Hombres	Número	15.000
	Celebración de días singulares realizados sobre prevención de la enfermedad, promoción de hábitos saludables y del bienestar.			Número	10
Programas marco en materia de prevención y promoción de la salud desarrollados en la red de centros de la SGPPS.			Número	8	
Proyectos estratégicos realizados.			Número	3	
Cursos de formación específica para el personal de la SGPPS.			Número	8	
Programas marco y proyectos estratégicos que han editado materiales gráficos y/o audiovisuales de divulgación y difusión de promoción de la salud.			Porcentaje	95	
		Actividades			
Obj. presupuestario 2 Promover la salud sexual y reproductiva desde la corresponsabilidad y el empoderamiento de las diversidades sexuales y reducir los	Atención individual (presencial o telemática) de salud sexual y reproductiva, planificación familiar e ITS, incorporando la perspectiva de género.				
	Detección precoz de comportamientos de riesgo para las ITS e infecciones por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).				
	Servicio de prevención de embarazos no deseados mediante la facilitación del acceso a la anticoncepción y el asesoramiento en salud sexual y reproductiva.				

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad			
embarazos no planificados, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y la violencia de género.	Actividades con enfoque comunitario para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la corresponsabilidad en la sexualidad, la prevención de la violencia de género y las conductas de riesgo.		
	Actividades de difusión y de captación en el territorio para favorecer la accesibilidad a la población diana del territorio, especialmente, de las mujeres más vulnerables.		
	Actividades de coordinación interinstitucional y extrainstitucional.		
	Participación en estructuras de coordinación en las que colaboren agentes de igualdad.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Citas atendidas en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.	Número	50.000
	Mujeres atendidas en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.	Porcentaje	90
	Consultas de consejo y asesoramiento sobre ITS y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) sobre el total.	Porcentaje	30
Consultas de planificación familiar sobre el total.	Porcentaje	80	
Obj. presupuestario 4 Apoyar a la comunidad educativa en las actuaciones de prevención y promoción de la salud desde un enfoque integral y de equidad.	Actividades		
	Actividades de difusión y mejora de la accesibilidad para la comunidad educativa.		
	Actividades de coordinación intersectorial y constitución de estructuras estables de coordinación.		
	Realización de actividades comunitarias y grupales de educación para la salud que incorporen perspectiva de género en sus actuaciones y que faciliten el acceso de la población adolescente y joven a la red de centros de la SGPPS.		
	Promoción de la salud bucodental de niños y de niñas y atención a grupos sociales vulnerables.		
	Apoyar a la comunidad educativa en las actuaciones de educación para la salud según los diferentes grupos de edad y variables de vulnerabilidad social con un enfoque integral y participativo.		
	Actuaciones de educación para la salud (EPS) en espacios de educación formal y no formal para toda la comunidad educativa: adolescentes y jóvenes, personal docente y no docente, profesionales de la mediación y familias.		
	Diseñar y realizar actividades (teatro, radio, baile, ocio y tiempo libre, etc.) y materiales didácticos para fomentar ambientes y entornos psicosociales saludables.		
	Realización en los centros de talleres para el programa Madrid, un Libro Abierto: promoción de la salud, salud sexual y reproductiva y bucodental.		
	Asesoría y consulta para adolescentes, jóvenes, familias, profesorado y otros agentes sociales.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Centros educativos con los que se ha contactado.	Número	320
	Programas marco diseñados para promocionar la salud en el ámbito educativo formal e informal.	Número	1
Distritos en los que se han desarrollado actividades de promoción de la salud dirigidas a personas menores de edad.	Porcentaje	85	
Proyectos realizados con población infantojuvenil fuera del ámbito educativo formal.	Número	2	
Talleres del programa Madrid, un Libro Abierto diseñados.	Número	3	

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad				
<p>Obj. presup. 5 Contribuir a ampliar la esperanza de vida activa y saludable y la calidad de vida de la población mayor.</p>	Actividades			
	Actividades de difusión del programa, mejora de la accesibilidad, de la captación y de la coordinación interinstitucional.			
	Diseño y realización en los CMSc de actividades de prevención y promoción de la salud prioritarias en este grupo etario: prevención de caídas, detección precoz de problemas sensoriales, deterioro cognitivo, ansiedad y estrés.			
	Actuaciones de promoción de la salud física y mental que incorporen los principales problemas de salud de este sector de la población, la perspectiva de género y la prevención del maltrato.			
	Diseñar e implementar una estrategia de alto riesgo para disminuir, limitar o retrasar la situación de dependencia mediante la identificación y posterior atención de la población diana.			
	Realización de actividades comunitarias, presenciales y no presenciales, para sensibilizar y promover la salud, impulsar la inclusión y la participación en la vida de la comunidad.			
	Actuaciones para la prevención del deterioro cognitivo en el Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo (CPDC).			
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios del Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo.			
	Realización de actuaciones en relación con el fomento del envejecimiento activo y saludable y de promoción del buen trato a las personas mayores.			
	Elaboración y difusión de materiales sobre actividades y recomendaciones del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.			
	Participación en jornadas y congresos relacionados con el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Citas atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.		Número	4.000
	Personas atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.		Número	2.500
	Personas usuarias atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.	Mujeres	Porcentaje	85
Hombres		Porcentaje	15	
Personas atendidas mayores de 75 años.		Número	850	
Personas atendidas mayores de 75 años.	Mujeres	Porcentaje	80	
	Hombres	Porcentaje	20	
Usuarias evaluadas en el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo.		Número	1.000	
Sistemas informáticos para la estimulación cognitiva por ordenador.		Número	1	
<p>Obj. presupuestario 3 Promover la alimentación sana, el ejercicio físico regular y prevenir la obesidad y la diabetes tipo 2.</p>	Actividades			
	Actividades individuales, comunitarias y grupales, presenciales o telemáticas, dirigidas a promover una alimentación sana, la realización de ejercicio físico y a vencer los estereotipos asociados a la imagen femenina y a los roles de cuidado desde la perspectiva de género.			
	Detección de población en riesgo de desarrollar diabetes tipo 2 mediante el test de Findrisk en centros, en las actividades comunitarias o por vía telemática.			
Diseño e implementación de una estrategia de alto riesgo para el desarrollo de actuaciones específicas con población prediabética mediante talleres y asesoría.				

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad			
	Diseño, señalización, mantenimiento y difusión de rutas para caminar (rutas WAP) en diferentes localizaciones de la ciudad.		
	Realización de un proyecto específico de promoción de actividad física en los CMSc.		
	Participación, colaboración y realización de convenios del programa ALAS en proyectos y actuaciones regionales, nacionales e internacionales relacionados con el fomento de la actividad física, la buena alimentación y la prevención de la obesidad y la diabetes.		
	Diseño e implementación de un plan para la prevención de la obesidad infantil.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Rutas WAP señalizadas.	Número	24
	Programas marco diseñados para prevenir la obesidad y el sedentarismo y fomentar la alimentación sana y el ejercicio físico.	Número	1
	Distritos en los que se realizan actuaciones específicas destinadas a prevenir la obesidad infantil.	Número	5
	CMSc que realizan actuaciones para fomentar la alimentación sana y el ejercicio físico.	Porcentaje	90
Obj. presupuestario 6 Prevenir el inicio del tabaquismo en el ámbito escolar, laboral y comunitario y fomentar y apoyar la deshabituación tabáquica.	Actividades		
	Actividades de difusión del programa, de mejora de la accesibilidad (prospección de nuevos ámbitos de desarrollo del programa) y de captación de población diana en aplicación de los principios de proporcionalidad universal y de perspectiva de género.		
	Consultas individuales, presenciales y no presenciales, de deshabituación tabáquica con el empleo de metodologías basadas en la evidencia.		
	Actuaciones para fomentar el abandono del tabaco incorporando la perspectiva de género.		
	Participación en jornadas y congresos sobre la prevención del inicio del tabaquismo y deshabituación tabáquica.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Programas desarrollados para la deshabituación tabáquica.	Número	1
	CMSc que han desarrollado actuaciones para la prevención del consumo y la deshabituación tabáquica.	Porcentaje	90
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Campaña sobre salud sexual y reproductiva en entornos virtuales.			

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)			
Obj. presupuestario 7 Desarrollar servicios y actuaciones para fomentar el bienestar emocional, prevenir situaciones de soledad no deseada y el duelo complicado.	Actividades		
	Desarrollo del proyecto Arte, Salud y Cuidados para potenciar la aplicación de las disciplinas artísticas a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, el bienestar y los cuidados.		
	Desarrollar una intervención comunitaria al final de la vida (comunidades compasivas) para fortalecer las capacidades del vecindario del barrio para el cuidado colectivo de las personas al final de su vida y a sus seres queridos que se enfrentan al duelo a nivel de ciudad.		
	Desarrollar el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada para prevenir situaciones de soledad no deseada, generando en los barrios redes de apoyo		

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud

	informal y facilitando la vinculación de las personas que se sienten solas con la red social del barrio.		
	Desarrollar un proyecto destinado a mejorar la capacidad de la población infantojuvenil del distrito de Puente de Vallecas para afrontar las pérdidas y los duelos y a dotar a familiares y docentes de habilidades para acompañarlos en estos procesos.		
	Difusión de buenas prácticas de cuidados.		
	Desarrollo de un programa de promoción de la salud mental.		
	Desarrollar actuaciones para fomentar el bienestar emocional.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Proyecto Estratégico para la Prevención del Duelo Complicado implementado a nivel de ciudad.	Número	1
	Centros implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención del Duelo Complicado.	Número	18
	Proyecto Aprender a Afrontar Pérdidas y Duelos dirigido a la población infantojuvenil.	Número	1
	Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.	Número	1
	CMSc implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.	Número	16
	Centros específicos implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.	Número	2
	Personas atendidas individualmente en el Programa de Salud Mental.	Número	1.000
	Personas atendidas individualmente en el programa de salud mental.	Mujeres	Porcentaje 80
		Hombres	Porcentaje 20
Obj. presupuestario 8 Reducir las brechas producidas por las desigualdades sociales en salud y promover un modelo de cuidados basado en la accesibilidad universal, la equidad en salud, la diversidad y la corresponsabilidad.	Actividades		
	Programa transversal para la inclusión de la perspectiva de las desigualdades sociales en salud (DSS) en todos los programas y actividades de los centros.		
	Identificación de los determinantes sociales de salud que permitan identificar zonas de intervención preferentes.		
	Identificación de las variables sociales (nivel de estudios, situación laboral, extranjería...), que permitan identificar perfiles de vulnerabilidad y dirigir actuaciones de captación y atención a personas vulnerables.		
	Sistema de recogida de información que incorpore variables sociales que permitan identificar las actuaciones realizadas con las personas vulnerables.		
	Atención para la prevención del estrés, de los malestares de la vida cotidiana y la promoción de la salud mental y el bienestar emocional. Actividades de sensibilización e información sobre la salud mental.		
	Atención individual y grupal para personas con diversidad funcional en los distintos programas desarrollados por la SGPPS. Actividades de información y sensibilización sobre la diversidad funcional.		
	Programa de orientación y atención a la infancia en situación de riesgo social.		
	Programa de atención a personas que se plantean la maternidad y presentan situaciones de vulnerabilidad social.		

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud

	Indicadores	Magnitud	Meta	
	Personas atendidas procedentes de zonas de intervención preferente (ZIP).	Porcentaje	15	
	Personas participantes en actuaciones de promoción de la salud y discapacidad.	Mujeres	Porcentaje	55
		Hombres	Porcentaje	45
	Población infantil atendida en el Programa de Salud Materno-Infantil.	Niñas	Número	400
		Niños	Número	400

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 2

Nombre	Puesta en marcha del Plan de Actuación de Prevención del Suicidio del Ayuntamiento de Madrid 2023-2024.		
Objetivo general	Disminuir las situaciones de desesperanza que pueden conducir a ideación suicida y aumentar el arraigo a la vida en la ciudad de Madrid a través de actuaciones de prevención, fundamentalmente, universal y selectiva con enfoque en los determinantes sociales en salud y de género.		
Actividades			
Actualización de la página web www.prevenciondelsuicidio.es			
Formación general y específica a personal municipal.			
Diseño de procedimientos de actuación.			
Diseño de actuaciones de asesoramiento a agentes de la comunidad.			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Página municipal sobre la prevención del suicidio actualizada.	Número	1
	Acciones formativas en prevención del suicidio realizadas.	Número	15
	Procedimiento de actuación en los CMSc elaborado.	Número	1
	Diseño talleres asesoramiento a agentes comunitarios.	Número	2

OBJETIVO GENERAL 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 9 Prevenir enfermedades transmisibles mediante vacunación.	Actividades		
	Realización de consultas de asesoría en viajes para viajeros y para viajeras.		
	Vacunación a viajeras y a viajeros.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional.		
	Campañas de vacunación en los centros municipales de salud comunitaria y Centro Joven para la prevención de diversas enfermedades (gripe, varicela, hepatitis B, meningococo, neumococo, etc.).		
		Indicadores	Magnitud
Vacunas administradas a personas que viajan.	Hombres	Número	3.500
	Mujeres	Número	3.500

OBJETIVO GENERAL 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad					
	Personas vacunadas en campañas de prevención.	Hombres	Número	15.000	
		Mujeres	Número	15.000	
Obj. presupuestario 10 Proporcionar cobertura diagnóstica, radiológica y analítica a los programas de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud y otras unidades de Madrid Salud.	Actividades				
	Realización de pruebas de diagnóstico por imagen.				
	Realización de pruebas analíticas y diagnósticas en el Laboratorio de Análisis Clínicos.				
	Indicadores			Magnitud	Meta
	Pruebas diagnósticas por imagen realizadas.			Número	6.000
	Determinaciones analíticas realizadas.			Número	500.000

3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones

MISIÓN

Evitar o reducir los problemas derivados de las adicciones de la población madrileña, tanto aquellos que pueden afectar a la persona adicta como a su entorno familiar y social próximo, y a la comunidad en su conjunto.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Adicciones	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Atención Integral a las Adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. Prevención • Dpto. Asistencia • Dpto. Reinserción • Centros de atención a las adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> • SG Económico Administrativa • SG Contratación y Régimen Patrimonial • Unidad Técnica de Farmacia • Unidad Técnica de Apoyo Diagnóstico • Laboratorio de Análisis Clínicos • Centro de Salud Bucodental

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.

OG 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.

OG 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.

OG 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.

METAS 2023

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Adolescentes y jóvenes que reciben atención en los centros de atención a las adicciones: número de adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años que reciben atención en los centros de atención a las adicciones (CAD) del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid.	1.950
Intervenciones de mediación comunitaria en drogodependencias: número total de intervenciones del Programa de Mediación Comunitaria en Drogodependencias que se realizan en zonas de la ciudad de Madrid que presentan conflictos de convivencia originados por la concentración de personas drogodependientes.	2.000
Personas en tratamiento: número de personas en tratamiento en los CAD y en los centros concertados de atención a las adicciones (CCAD) del Instituto de Adicciones.	8.500
Inserciones laborales: número de inserciones laborales de personas atendidas en los CAD y en los CCAD del Instituto de Adicciones.	400
Personas sin hogar en tratamiento: número de personas sin hogar que presentan dependencia al alcohol y/u otras drogas que son atendidas en los CAD y en los CCAD del Instituto de Adicciones.	590

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.02 Adicciones)

Obj. presupuestario 1				
<p>Promover la prevención de las adicciones a través de acciones de prevención universal, selectiva e indicada dirigidas a la ciudadanía, adolescentes y jóvenes, familiares y otras personas adultas de referencia.</p>	Actividades			
	Desarrollo de intervenciones de prevención universal dirigidas a la ciudadanía para la sensibilización, información y formación ciudadana.			
	Desarrollo de cursos de formación <i>online</i> para estudiantes, profesionales, mediadores y otros agentes sociales y de salud.			
	Desarrollo de intervenciones de prevención selectiva realizadas en centros educativos y comunitarios dirigidas a adolescentes y jóvenes, profesorado, profesionales y familiares.			
	Intervenciones preventivas e intervención ante los riesgos del juego de azar en los distritos: programa La Contrapartida.			
	Acciones de prevención en proximidad en los distritos.			
	Indicadores	Magnitud	Meta	
	Visitas a la web del Servicio de Prevención de Adicciones.	Número	280.000	
	Participantes en cursos de formación <i>online</i> en prevención de adicciones.	Número	2.500	
	Centros educativos en los que se realiza intervención preventiva sobre adicciones.	Número	350	
	Centros educativos en los que se realiza intervención preventiva sobre juego.	Número	175	
	Alumnado al que se imparte módulos preventivos en aulas.	Alumnas	Número	10.000
		Alumnos	Número	10.000
	Familiares en intervenciones grupales realizadas en contextos educativos y comunitarios.	Mujeres	Número	500
		Hombres	Número	150
Adolescentes y jóvenes con quienes se realizan actividades preventivas en recursos comunitarios.	Mujeres	Número	6.000	
	Hombres	Número	6.000	
Adolescentes y jóvenes con quienes se realizan actividades preventivas ante los riesgos del juego (La Contrapartida).	Mujeres	Número	1.500	
	Hombres	Número	1.500	
ACCIONES DE MEJORA 2023				
Diseño y puesta en marcha del nuevo Programa de Prevención en Proximidad Distrito Usera.				
Desarrollo de un programa de formación de formadores para alinear y coordinar los mensajes y contenidos impartidos por las diferentes áreas que forman parte de la Estrategia Municipal de Atención y Prevención de la Adicción al Juego.				
Colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para intervenir preventivamente en centros educativos para trabajar con alumnado, profesorado, y el resto de las personas adultas de referencia de la comunidad educativa sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas, al juego de azar y apuestas deportivas, y al uso abusivo de pantallas, redes sociales y videojuegos.				

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 1			
Nombre	Programa PAD Night de reducción del riesgo en el ocio nocturno.		
Objetivo general	Evitar y/o reducir el consumo de alcohol y/u otras sustancias y los riesgos asociados, entre adolescentes y jóvenes en entornos de ocio nocturno que se desarrolla en locales o entornos próximos.		
Actividades			
Intervenciones con puntos informativos y con acciones itinerantes en locales de ocio y su entorno.			
Indicadores			Magnitud
Meta			
Locales y/o entornos de ocio en los que se realiza intervención.			Número
			21
Personas con las que se interviene.			Número
			4000

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.02 Adicciones)				
Obj. presupuestario 2 Ofrecer atención integral con perspectiva de género a adolescentes y jóvenes, tanto quienes presentan una situación de riesgo como quienes cumplen criterios de adicción, y a sus familias, a través de la red de centros de atención a las adicciones (CAD) y de recursos específicos.	Actividades			
	Programa transversal de atención integral con enfoque de género a adolescentes con riesgo o con criterios de adicción.			
	Intervenciones individuales con familiares en orientación familiar.			
	Centro de Día Terapéutico para Adolescentes y Jóvenes con Adicciones.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Adolescentes y jóvenes con quienes se interviene (en riesgo y en tratamiento).	Mujeres	Número	500
		Hombres	Número	1.450
	Mujeres adolescentes y jóvenes atendidas respecto al total de adolescentes y jóvenes en programa.		Porcentaje	25
	Adolescentes y jóvenes que reciben atención por uso problemático de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) o juego.	Mujeres	Número	80
		Hombres	Número	250
	Familiares en orientación familiar individual.	Mujeres	Número	1.000
		Hombres	Número	450
Personas atendidas en el Centro de Día Terapéutico para Adolescentes y Jóvenes con Adicciones.	Mujeres	Número	10	
	Hombres	Número	25	
ACCIONES DE MEJORA 2023				
Validación del instrumento de valoración del riesgo en adolescentes en atención en CAD.				
Diseño de instrumento de evaluación y seguimiento del plan de intervención con adolescentes y jóvenes.				
Impulso del Servicio de Orientación Sociolaboral (SOL) Joven con un itinerario formativo laboral específico para personas adolescentes y jóvenes.				
Refuerzo del Servicio de Orientación Familiar con incremento de personal.				

OBJETIVO GENERAL 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.02 Adicciones):

		Actividades		
Obj. presupuestario 3 Garantizar la existencia de programas, recursos y servicios de detección, captación y de reducción del daño con enfoque de género para personas en situación de consumo activo y potenciar medidas de mediación comunitaria.	Servicio que garantice la existencia de un Centro de Atención Básica Sociosanitaria (CAB) para personas con adicciones, para el desarrollo de actividades orientadas a la reducción de daños.			
	Servicio que garantice una unidad móvil para la atención a personas con adicciones en especial situación de exclusión social y la captación y derivación de pacientes a la red de tratamiento de adicciones.			
	Servicio que garantice un programa de intervención en adicciones con población inmigrante que facilite el acercamiento a la red municipal de este colectivo.			
	Servicio que ofrece atención psicosocial a través de la prestación de servicios básicos (alimentación, higiene, ropero...), apoyo al tratamiento y reducción de daños a las personas con adicciones activas residentes en Cañada Real.			
	Servicios de atención en proximidad específicos de distritos (San Blas, Latina, Embajadores, Villa de Vallecas y Villaverde).			
	Acciones de información y sensibilización dirigidas a la comunidad en orden a mejorar la imagen social de las personas con adicciones, facilitar su integración en la vida de los barrios y realizar acciones de mediación con vecinos, comerciantes, movimiento asociativo, etc. y personas con adicciones para la resolución de conflictos de convivencia.			
	Programa dirigido a las personas de la Red Estable de Atención a las Personas Sin Hogar para reforzar la atención sanitaria y de reducción del daño en adicciones.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Personas atendidas en el en el Centro Nocturno de Atención Básica Sociosanitaria (CAB).	Mujeres	Número	50
		Hombres	Número	250
	Personas atendidas en la Unidad Móvil Madroño.	Mujeres	Número	80
		Hombres	Número	300
	Personas atendidas en «Centro de reducción del daño de atención psicosocial para personas con adicciones» en la Cañada Real.	Mujeres	Número	100
		Hombres	Número	280
Personas inmigrantes atendidas por el programa de inmigración ISTMO.	Mujeres	Número	25	
	Hombres	Número	200	
Personas atendidas en servicios de atención en proximidad específicos distritos.	Mujeres	Número	200	
	Hombres	Número	700	
Mujeres atendidas en servicios de atención en proximidad específicos distritos respecto al total de personas atendidas en estos servicios.		Porcentaje	25	
Centros de acogida de la red estable de atención a personas sin hogar en los que se realizan programas conjuntos.		Porcentaje	50	
Zonas problemáticas con acciones de mediación comunitaria.		Número	12	
Entidades y agentes que participan en el programa de mediación comunitaria.		Número	100	
Intervenciones de mediación comunitaria en drogodependencias.		Número	2.000	

OBJETIVO GENERAL 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones

ACCIONES DE MEJORA 2023

Mejora de las prestaciones en nuevo contrato de la Unidad Móvil Madroño.

Prospección y evaluación para el diseño de un programa de atención en proximidad específico en distrito Usera.

Consolidar las mesas de trabajo permanentes con los equipos de calle de la DG de Inclusión Social para actuar en zonas emergentes con mayor impacto social y ambiental relacionado con las adicciones.

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS
(Programa Presupuestario 311.02 Adicciones)

		Actividades		
Obj. presupuestario 4 Ofrecer tratamiento integral y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de centros de atención a las adicciones (CAD).	Tratamiento integral interdisciplinar a personas con adicciones en los centros de atención a las adicciones.			
	Atención a las familias de las personas en tratamiento.			
	Servicios que garanticen la existencia de la infraestructura necesaria para el tratamiento con fármacos opioides.			
	Atención a pacientes sin hogar o en situación de exclusión social.			
	Actuaciones para adquirir el material y garantizar el mantenimiento necesario para la atención integral.			
	Evaluación de los procesos y de la satisfacción de las personas usuarias y realización de estudios en el ámbito de las adicciones.			
	Intervenciones específicas para mujeres adaptadas a las necesidades diferenciadas que presentan.			
	Evaluación y seguimiento anual de la Carta de Servicios del Instituto de Adicciones.			
	Programa de atención de las adicciones para usuarios de <i>chemsex</i> .			
			Indicadores	Magnitud
Personas atendidas en la red de centros del Instituto de Adicciones.		Mujeres	Número	1.900
		Hombres	Número	6.600
Usuaris atendidas en la red de centros del Instituto de Adicciones respecto al total de personas atendidas en la red de centros.			Porcentaje	22
Familias atendidas en la red del Instituto de Adicciones.			Número	1.000
Personas en atención por trastorno por juego y/o uso problemático de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).		Mujeres	Número	75
		Hombres	Número	450
Personas sin hogar atendidas.		Mujeres	Número	90
		Hombres	Número	500
Personas en tratamiento con fármacos opioides.		Mujeres	Número	350
		Hombres	Número	1.250
Usuarios de <i>chemsex</i> en tratamiento.			Número	275
		Actividades		
Obj. presupuestario 5 Facilitar la integración sociorrelacional y laboral de pacientes mediante actividades	Diseño y seguimiento de los itinerarios personalizados de inserción laboral del Servicio de Orientación Sociolaboral con perspectiva de género.			
	Formación y capacitación laboral para pacientes en proceso de reinserción.			

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias

de mejora de la salud y dirigidas al desarrollo de sus habilidades sociales, culturales y formativas con perspectiva de género.

- Acciones específicas para favorecer la integración laboral de jóvenes y de mujeres.
- Programa de integración social a través del ocio.
- Asesoramiento técnico especializado en materia de adicciones a jueces, personas detenidas con adicciones y a sus familias. Mediación penal con personas afectadas.
- Acciones para mejorar la salud.

Indicadores		Magnitud	Meta
Personas beneficiarias del Programa de Orientación Sociolaboral (SOL).	Mujeres	Número	180
	Hombres	Número	700
Participación en actividades de formación para el empleo.	Mujeres	Número	300
	Hombres	Número	800
Participación de mujeres en actividades de formación para el empleo respecto al total de participantes en actividades de formación empleo.		Porcentaje	25
Personas que se incorporan a empleo protegido.	Mujeres	Número	20
	Hombres	Número	60
Personas que se incorporan a un empleo.	Mujeres	Número	80
	Hombres	Número	320
Personas participantes en el Programa de Integración Social a Través del Ocio.	Mujeres	Número	80
	Hombres	Número	300
Personas detenidas atendidas por SAJIAD.	Mujeres	Número	300
	Hombres	Número	3.500
Personas en tratamiento odontológico.		Número	45
Porcentaje de mujeres en tratamiento odontológico del total de personas en tratamiento odontológico.		Porcentaje	20

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 231.05 Atención Convivencial a Personas con Adicciones)

Actividades			
Obj. presupuestario 1 Garantizar la existencia de una red de dispositivos hospitalarios y residenciales terapéuticos de apoyo al tratamiento integral.	Actuaciones que garanticen la existencia de los pisos de apoyo al tratamiento.		
	Actuaciones que garanticen la existencia de la Unidad de Patología Dual, de Desintoxicación de Alcohol y Centro de Día.		
	Actuaciones que garanticen la existencia de plazas en comunidades terapéuticas.		
	Actuaciones que garanticen la existencia de los pisos de apoyo a la reinserción.		
	Medidas de tipo organizativo y estructural en los recursos en régimen residencial para contribuir a un acceso y distribución que reduzca la brecha de género.		
	Medidas para garantizar el ingreso prioritario en estos recursos, cuando se valore adecuada su utilización, de mujeres con adicciones víctimas de violencia de género.		
	Medidas para mantener, supervisar y garantizar la calidad de los recursos y optimizar su utilización.		
	Indicadores		Magnitud
Ocupación pisos de apoyo al tratamiento.		Porcentaje	75
Personas en pisos de apoyo al tratamiento.	Hombres	Número	80

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias

	Mujeres	Número	20
Ocupación en Centro de Patología Dual.		Porcentaje	85
Personas ingresadas en el Centro de Patología Dual.	Hombres	Número	200
	Mujeres	Número	90
Ocupación en pisos de apoyo a la reinserción.		Porcentaje	75
Personas en pisos de apoyo a la reinserción.	Hombres	Número	60
	Mujeres	Número	10
Ocupación en comunidades terapéuticas.		Porcentaje	85
Personas en comunidades terapéuticas.	Hombres	Número	40
	Mujeres	Número	25

ACCIONES DE MEJORA 2023

- Diseñar un instrumento de elaboración y seguimiento de plan de tratamiento unificado y evaluado.
- Incremento de recursos de atención a la patología dual.
- Realización de una guía para la intervención grupal con mujeres.
- Consolidar un marco de coordinación estable con los Servicios Sociales de atención primaria para la adecuada intervención social de las personas más vulnerables.
- Realización de una guía para intervención con personas mayores.
- Impulso de acciones de voluntariado para mejorar la integración social en personas con baja empleabilidad.

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 4

Nombre	Plan de Comunicación del Instituto de Adicciones.		
Objetivo general	Mejorar el conocimiento y la accesibilidad a los CAD y reducir el estigma asociado a los tratamientos de adicciones.		
Actividades			
Realizar un vídeo sobre los CAD que facilite su conocimiento con una imagen accesible y actualizada.			
Realizar folleto sobre la red para la difusión en otras redes (atención primaria salud, servicios sociales, salud mental, entidades del tercer sector, etc.).			
Realizar campaña en diversos soportes para incentivar el conocimiento de la red y la posibilidad de solicitar ayuda profesional.			
Impulsar el sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Madrid para el acceso a los CAD.			
Poner en marcha la página web <i>Madrid piensa en ti</i> .			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Vídeo y folleto realizados.	Número	2
	Página web <i>Madrid piensa en ti</i> puesta en marcha.	Número	1

3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral

MISIÓN

Prestar el asesoramiento y desarrollar las actividades de prevención de riesgos laborales (PRL) que marca la legislación vigente como Servicio de Prevención propio del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, mediante la realización de las actividades especializadas tanto técnicas como sanitarias, incluyendo la realización de las actividades preventivas ginecológicas sobre las empleadas públicas municipales.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Prevención de Riesgos Laborales	•Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	•Dpto. Salud laboral	•Unidad Técnica de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.

OG 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.

OG 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.

METAS 2023

OBJETIVO GENERAL 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)			
Obj. presupuestario 12 Desarrollar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales implantado.	Actividades		
	Elaboración y revisión de los procedimientos específicos derivados del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y aquellos otros relacionados con la prevención de riesgos laborales que puedan suscitarse a petición de clientes internos o externos.		
	Evaluación y seguimiento de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.		
	Asistencia a las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos y a las de su Comisión Permanente.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Elaboración o revisión de procedimientos.	Número	10	
Asistencia a las reuniones Comisión/Comité de Seguridad y Salud.	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa Presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)				
Obj. presupuestario 13 Optimizar el control de las condiciones de trabajo.	Actividades			
	Realizar evaluaciones iniciales de riesgos laborales en los centros de trabajo.			
	Realizar evaluaciones específicas de riesgos laborales.			
	Elaborar informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología.			
	Visitar los centros de trabajo. Prestar el asesoramiento técnico requerido.			
	Elaborar, revisar y poner a disposición de los trabajadores, las trabajadoras y responsables elementos informativos en la intranet municipal.			
	Realizar actividades formativas en prevención de riesgos laborales.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Evaluaciones de riesgos en los centros de trabajo.		Número	70
	Número de puestos de trabajo evaluados.	Mujeres	Número	900
		Hombres	Número	900
	Informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología.		Número	100
	Visitas de asesoramiento técnico.		Número	100
Actividades formativas en prevención de riesgos laborales.		Número	40	
Horas formativas impartidas.		Horas	150	
Asistentes a cursos organizados por el Servicio de Prevención.	Mujeres	Número	400	
	Hombres	Número	400	

OBJETIVO GENERAL 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa Presupuestario 311.01 Prevención y Promoción de la Salud)				
Obj. presupuestario 14 Optimizar la vigilancia y control de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras municipales.	Actividades			
	Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud programados según las evaluaciones de riesgos realizadas en relación con los riesgos inherentes a los puestos de trabajo.			
	Reconocimientos médicos ginecológicos.			
	Reconocimientos médicos aspirantes a determinados puestos municipales.			
	Vacunaciones.			
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Salud Laboral.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.		Número	8.980
	Informes clínico-laborales enviados en plazo máximo de 45 días naturales.		Porcentaje	100
	Emisión informes valoración aspirantes oposiciones plazo máximo 30 días.		Porcentaje	100
	Reconocimiento ginecológico a empleadas municipales.		Número	2.640
Vacunaciones realizadas.		Número	300	

OBJETIVO GENERAL 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud

<p>Obj. presupuestario 15 Disminuir el absentismo laboral y optimizar el proceso de cambio de puesto.</p>	Actividades		
	Realización de informes procedimiento cambio de puesto de trabajo.		
	Estudio, asesoramiento y seguimiento realizados para la valoración de los procesos de cambio de puesto.		
	Realización de informes jurídicos y/o administrativos.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes de cambios de puesto de trabajo.	Número	100
	Oferta entrevista clínico-laboral en plazo 15 días naturales desde solicitud.	Porcentaje	100
	Valoración procesos de cambio de puesto por motivos de salud.	Número	300
Emisión de informes jurídicos y/o administrativos.	Número	20	
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Mejora del sistema informático OMI Salud Laboral.			
Digitalización del archivo de historias clínicas del Departamento de Salud Laboral.			

1.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible

3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud

MISIÓN

Proporcionar unas condiciones de trabajo óptimas para que el personal del Organismo Autónomo Madrid Salud desarrolle al máximo sus capacidades, así como proporcionar a la organización efectivos con el perfil adecuado para facilitar el cumplimiento de sus objetivos, gestionando el capítulo I del presupuesto con eficiencia y transparencia.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG de Recursos Humanos	•SG de Recursos Humanos	•Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto.

OG 2: Gestionar personas.

OG 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.

OG 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.

OG 5: Conocer y mejorar el clima laboral de la organización.⁴

OG 6: Supervisar la formación del personal de Madrid Salud.⁴

METAS 2023

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presupuestario 19 Mejorar y agilizar los procedimientos de gestión económica y presupuestaria e implementar la mejora continua en la gestión de los recursos humanos.	Elaboración del presupuesto anual del capítulo 1 de Madrid Salud.
	Realizar el seguimiento y la evolución de la ejecución del presupuesto de gastos (capítulo 1) de Madrid Salud.
	Tramitación de modificaciones presupuestarias.
	Adecuación de la estructura organizativa y puestos de trabajo a las necesidades de los servicios para la consecución de los objetivos fijados, mediante la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.
	Gestión y tramitación de la firma electrónica de persona física y empleado/a público.

⁴ Se detallan en la línea estratégica 9.

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Elaboración del presupuesto capítulo 1 de Madrid Salud.	Número	1
	Informes de modificaciones de crédito.	Número	11
	Documentos contables.	Número	309
	Expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.	Número	11
	Trámites relativos a la gestión y tramitación de la firma electrónica.	Número	150
	Actividades		
	Gestión, seguimiento y control del régimen de retribuciones fijas y variables del personal de Madrid Salud.		
	Elaboración del informe mensual de la nómina de Madrid Salud.		
	Seguimiento de las imputaciones presupuestarias de los conceptos de nómina mensual.		
	Elaboración y tramitación de informes de liquidación de cuotas a la Tesorería General de la Seguridad Social del personal de Madrid Salud, personal con becas de investigación y cuotas a la Mutualidad General de Funcionarios.		
	Tramitación y gestión de los expedientes de premios por años de servicio y especial de antigüedad.		
	Tramitación y gestión de expedientes de productividad programa especial SEAM (Servicio de Emergencias Alimentarias), productividad SEGUUVET (Servicios Veterinarios), productividad apertura y cierre de edificios municipales, productividad AJG (Acuerdo Junta de Gobierno).		
	Tramitación y gestión de expedientes de complemento de festividad y gratificaciones extraordinarias.		
	Gestión mensual de devengo de trienios y tramitación de expedientes de reconocimientos de servicios previos.		
	Ejecución de las órdenes de embargo dictadas por juzgados y tribunales y órganos de recaudación de las Administraciones públicas.		
	Tramitación y gestión de las solicitudes de ayudas de acción social.		
	Comprobación retenciones para la emisión del certificado IRPF (modelo 190).		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Gestión de la nómina mensual.	Número	12
	Seguimiento mensual de la liquidación de retribuciones fijas y variables.	Número	12
	Expedientes de liquidación mensual de las cotizaciones a la Seguridad Social.	Número	24
	Expedientes de liquidación mensual de las cuotas a la Mutualidad General de Funcionarios.	Número	12
	Expedientes de premios por años de servicio.	Número	135
	Tramitación y gestión de expedientes de productividad programa especial SEAM, productividad Servicios	Número	115

Obj. presupuestario 20

Tramitar y gestionar las retribuciones del personal de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto

Veterinarios (SEGUVET), productividad apertura y cierre de edificios municipales, productividad AJG.		
Tramitación y gestión de expedientes de complemento de festividad y gratificaciones extraordinarias.	Número	50
Expedientes de órdenes de embargo.	Número	20
Gestión de retribuciones derivadas del cumplimiento de trienios.	Número	12
Gestión certificado anual de retenciones IRPF (modelo 190).	Número	1.200
Solicitudes ayudas de acción social.	Número	4.000

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Actividades				
Obj. presupuestario 21 Gestionar los sistemas de cobertura de necesidades coyunturales de personal y de la provisión de puestos de trabajo del OA Madrid Salud con el fin de aportar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.	Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos y de libre designación.			
	Resolución de nombramiento de miembros de las comisiones de valoración de los concursos de méritos.			
	Preparación de la documentación para su valoración por miembros de las comisiones del concurso de méritos.			
	Resolución de los procesos de concurso de méritos.			
	Resolución de los procesos de libre designación.			
	Tramitación de adscripciones provisionales.			
	Gestión de comisiones de servicio y atribución temporal de funciones.			
	Tramitación de formalizaciones de toma de posesión y cese del personal interino.			
	Petición de nombramiento de personal interino de vacante.			
	Tramitación jubilaciones parciales.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Puestos en concursos de méritos.	Convocados	Número	70
		Adjudicados	Número	50
	Puestos en libres designaciones.	Convocados	Número	10
Adjudicados		Número	10	
Adscripciones provisionales.		Número	25	
Comisiones de servicio y atribuciones temporales de funciones.		Número	35	
Formalizaciones de personal funcionario interino.		Número	100	
Jubilaciones parciales. Inicio.		Número	4	
Jubilaciones parciales finalizadas por cumplimiento de edad.		Número	4	

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas			
Obj. presupuestario 22 Gestionar los procedimientos derivados de demandas formuladas ante la jurisdicción contencioso-administrativa en materia de personal.	Actividades		
	Elaboración de informe jurídico y económico.		
	Preparación del expediente administrativo adjuntando las pruebas solicitadas por el tribunal.		
	Ejecución de las sentencias.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Procedimientos ganados.	Porcentaje	80	
Obj. presupuestario 23 Agilizar y facilitar las gestiones con las secciones sindicales del OA Madrid Salud mejorando la comunicación de la actividad realizada.	Actividades		
	Gestionar las altas y bajas de afiliadas y afiliados.		
	Gestionar las solicitudes de reunión de las secciones sindicales con sus afiliados y afiliadas.		
	Gestionar las solicitudes de asambleas de las secciones sindicales con sus afiliadas y afiliados.		
	Comunicar las horas sindicales de representantes sindicales de Madrid Salud.		
	Interlocución en materia de recursos humanos entre las secciones sindicales y las subdirecciones generales de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Altas y bajas gestionadas de cuotas de afiliados y afiliadas.	Número	50
Comunicaciones de reuniones y asambleas gestionadas.	Número	100	
Obj. presupuestario 24 Gestionar la jornada de trabajo, así como las vacaciones, permisos y licencias facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral procurando las mejores condiciones de trabajo a la plantilla.	Actividades		
	Tramitación de las incidencias relativas al control horario.		
	Grabación en el sistema de las vacaciones y asuntos propios.		
	Coordinación y resolución de las consultas de las personas que gestionan la aplicación EVALOS en los centros periféricos de Madrid Salud.		
	Coordinar las actuaciones previstas por Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) y la Dirección General (DG) de Relaciones Laborales con los centros periféricos de Madrid Salud.		
	Implantar e impulsar las instrucciones en materia de jornada de trabajo, así como de las vacaciones, permisos y licencias de la DG de Relaciones Laborales.		
	Resolución de consultas en materia de convenio.		
	Gestión de las excedencias, permisos y licencias solicitadas.		
	Tramitación de las flexibilidades de horario y su renovación.		
	Tramitación de los permisos de maternidad y paternidad.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Incidencias tramitadas control horario.	Número	3.200	
Consultas formuladas por las trabajadoras y los trabajadores en materia de personal.	Número	4.400	
Permisos, licencias y excedencias solicitados por los trabajadores y las trabajadoras.	Número	62	
Flexibilidades de horario tramitadas.	Número	400	

OBJETIVO GENERAL 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 25 Gestionar la comunicación interna en Madrid Salud y con otras unidades del Ayuntamiento de Madrid para situar a las personas de la organización en el centro de la estrategia.	Actividades		
	Evaluación y actualización del Plan de Comunicación Interna de Madrid Salud.		
	Fortalecimiento y creación de nuevos espacios de reconocimiento y acompañamiento al personal para mejorar la experiencia laboral en los momentos claves del primer día y en la jubilación.		
	Incorporación de la difusión de las actividades de comunicación interna a los contenidos de las redes sociales corporativas con el #comunicacióninterna.		
	Realización de encuentros informativos para gestión del conocimiento en formato virtual y/o presencial.		
	Realización de acciones en el ámbito social, cultural y deportivo, encaminadas a mejorar el bienestar físico y emocional de la plantilla y de su entorno en formato virtual y presencial.		
	Comunicación de la concesión de premios, sellos, certificados de calidad, reconocimientos y felicitaciones.		
	Recogida, escucha y canalización de las necesidades y expectativas de las personas de Madrid Salud a través de grupos focales, encuestas, DAFO, grupos de discusión.		
	Liderazgo e impulso de cursos de formación y seminarios para formar a profesionales en los nuevos planteamientos de trabajo priorizando la formación en habilidades y entornos digitales.		
	Establecimiento de alianzas con otras unidades del Ayuntamiento de Madrid.		
	Inicio de la transformación del Centro de Documentación a virtual.		
	Realización de actividades del Programa de Bienestar.		
	Coordinación, supervisión de la gestión de contenidos de la sectorial Ayre en la intranet.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Gestionar el Plan de Comunicación Interna.		Número	1
Gestionar el grupo de embajadores y embajadoras de comunicación interna para la mejora de la comunicación interna.		Número	1
Realizar acto de reconocimiento a profesionales jubilados.		Número	1
Comunicación ascendente y descendente.		Número	30.000
Encuentros informativos realizados.		Número	8
Actividades socioculturales y deportivas realizadas.		Número	4
Canales gestionados en la intranet.		Número	1
Peticiones de recursos documentales resueltas.		Porcentaje	90
Peticiones de recursos documentales en formato virtual resueltas.		Porcentaje	90
Satisfacción valorada ≥ 7 (escala 0-10) del total de encuestas de satisfacción recibidas.		Porcentaje	70
Realizar una actividad de cada medida del Programa de Bienestar.		Número	12

OBJETIVO GENERAL 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización			
	Satisfacción valorada ≥ 7 (escala 0-10) del total de encuestas de satisfacción recibidas en aquellas actividades del Programa de Bienestar que requieran inscripción previa.	Porcentaje	70
	Revisar y actualizar el manual de acogida.	Número	1
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Impulsar actividades de nanoaprendizaje con contenidos sobre inteligencia artificial (IA), realidad virtual (RV), realidad aumentada (RA) y realidad mixta (Metaverso) por los nuevos retos y oportunidades que pueden ofrecer en el campo de la comunicación interna y la salud.			
Programa de bienestar Los Lunes SEDA: impulsar la apertura del espacio de YouTube corporativo para los <i>podcast</i> con el fin de aumentar su visibilidad y ofrecer la posibilidad de compartir el enlace autogenerado al resto de las redes sociales corporativas, familiares y amistades.			
Programa de bienestar Los Lunes SEDA: poner en marcha un lunes al mes a través de Teams actividades de <i>microlearnig</i> con contenidos de esta actividad.			
Implementar el programa de bienestar Nos Cuidamos Desde Dentro con nuevas actividades presenciales de deporte, cultura, ocio y entretenimiento abiertas a familiares y amistades.			
Incorporar al fondo del Centro de Documentación herramientas basadas en ética narrativa en formato <i>podcast</i> , que permitan aprender a tomar decisiones (deliberar) sobre temas de actualidad relacionados con la salud.			

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 3			
Nombre	Programa Construyendo el Futuro con SALUD.		
Objetivo general	Crear sentimiento, orgullo de pertenencia y fidelización, a Madrid Salud y al Ayuntamiento de Madrid.		
Actividades			
Comunicar en diferentes formatos y a través de diversas vías (correo electrónico, Ayre, juegos individuales y grupales, <i>merchandising</i> , encuentros informativos...) la misión, visión, cada uno de los valores y el compromiso social y medioambiental de Madrid Salud.			
Comunicar en diferentes formatos y a través de diversas vías (correo electrónico, Ayre, juegos individuales y grupales, <i>merchandising</i> , encuentros informativos...) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está alineado el Plan de Actuación 2023 de Madrid Salud.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Actividades realizadas para transmitir la misión, visión, cada uno de los valores y el compromiso social y medioambiental de Madrid Salud.		Número	9
Actividades de conocimiento de los ODS realizadas.		Número	6

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 3			
Nombre	Proyecto Mapa de Empatía.		
Objetivo general	Realizar un mapa de empatía como herramienta para detectar la percepción y las necesidades de comunicación interna de la plantilla de Madrid Salud.		
Actividades			
Realizar entrevistas individuales a un número representativo de personas de la plantilla.			
Crear grupos focales de discusión con personas de la plantilla.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Entrevistas individuales realizadas.		Número	10
Grupos focales de discusión realizados.		Número	3

OBJETIVO GENERAL 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Actividades				
Obj. presupuestario 26 Proveer y adecuar los sistemas de información a las necesidades de Madrid Salud, atendiendo a los requerimientos funcionales y normativas establecidas.	Apoyo en la puesta en marcha del desarrollo informático para la nueva cartera de servicios de la Subdirección General del Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS).			
	Apoyo en la puesta en marcha del desarrollo informático para la cartera de servicios del Dpto. de Salud Laboral.			
	Garantía de disponibilidad de los datos en colaboración con Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM).			
	Estudio y valoración de la digitalización de las historias clínicas en papel de la SGPPS.			
	Coordinación de todos los aspectos referentes a recepción, gestión, tramitación y seguimiento de las peticiones informáticas de <i>hardware</i> y <i>software</i> , líneas de voz y datos de todo Madrid Salud. Interlocución con IAM.			
	Gestionar la adquisición de <i>software</i> adicional que no proporciona IAM.			
	Programación y puesta en marcha de indicadores que agreguen información de la SGPPS y del Dpto. de Salud Laboral.			
	Explotación de bases de datos de la SGPPS y del Dpto. de Salud Laboral.			
	Gestión del aula informática de Madrid Salud.			
	Desarrollo de redes wifi para Madrid Salud.			
	Comisión de Documentos y Archivos del Ayuntamiento de Madrid en calidad de vocalía.			
	Comisión de Documentos y Archivos del Ayuntamiento de Madrid en calidad de miembro de grupo técnico, Subgrupo Historias Clínicas Madrid Salud.			
	Mantenimiento de proyectores y equipos de sonido de las aulas de Madrid Salud.			
	Estudio y valoración de la digitalización de los expedientes administrativos de Madrid Salud.			
	Atención y seguimiento de incidencias surgidas en las aulas de formación de Madrid Salud.			
	Desarrollo de un sistema de información automatizado para el Centro de Apoyo a la Seguridad (CAS) de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS).			
	Seguimiento de cumplimiento del contrato.			
	Verificación de las medidas de seguridad de protección de datos.			
	Indicadores	Magnitud	Meta	
	Peticiones de los sistemas de información existentes a gestionar.	Número	1.000	
Pliegos para adquisición de software adicional. Por licencia.	Número	1		
Mantenimiento de proyectores y equipos de sonido.	Número	98		
Atención y seguimiento de incidencias.	Número	50		
Desarrollar protocolos para la informatización del Centro de Apoyo a la Seguridad (CAS).	Número	5		
Formación del personal del CAS.	Número	22		
Puesta en marcha sistema automatizado de gestión del CAS.	Número	1		
Digitalizar imágenes.	Número	1.184.808		

OBJETIVO GENERAL 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión				
Obj. presupuestario 27 Mejorar la gestión en protección de datos en Madrid Salud.	Actividades			
	Interlocución con el Servicio de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.			
	Adecuar las declaraciones de ficheros de carácter personal.			
	Recoger información sobre aquellas actividades que en su desarrollo impliquen la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.			
	Notificar definitivamente a la Gerencia de Madrid Salud y al Servicio de Protección de Datos los acuerdos adoptados.			
	Valoración de los pliegos de contratación que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal.			
	Elaboración de guías de seguridad para los ficheros declarados de nivel alto.			
	Evaluaciones de impacto de las actividades de tratamiento de datos indicadas por la Oficina de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.			
	Análisis de riesgo de las actividades de tratamiento de datos indicadas por la Oficina de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Monitorización del grado de cumplimiento en medidas de seguridad de protección de datos.	Número	15
		Incidencias en materia de protección de datos.	Número	300
	Estudio de pliegos de contratación de Madrid Salud.	Número	40	
ACCIONES DE MEJORA 2023				
Digitalización de Madrid Salud: optimizar el proceso para evitar desajustes en los centros de Madrid Salud.				

3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental

MISIÓN

Impulsar y coordinar la calidad, la evaluación, el compromiso social y ambiental, la gestión del conocimiento, la innovación y gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las subdirecciones generales 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Auxiliar Asesoría Técnica de Gerencia Consejería Técnica de Gerencia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.

OG 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.

OG 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.

OG 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.

OG5: Gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud.

METAS 2023

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presupuestario 2 Consolidar la mejora de la calidad en la gestión de los servicios que presta Madrid Salud mediante el seguimiento, la evaluación y la mejora continua.	Elaboración del plan de actuación y la memoria de actividad anual.
	Elaboración del informe anual de evolución y seguimiento de las acciones de mejora programadas y su cumplimiento.
	Actualización permanente del cuadro de mando integral (en adelante, CMI) de acuerdo con los períodos establecidos en cada uno de los indicadores.
	Elaboración de un informe semestral y otro anual sobre la evolución de todos los indicadores del CMI.
	Revisión de los indicadores del CMI.
	Apoyo a las unidades en la actualización y diseño de indicadores de evaluación.
	Revisión, actualización y diseño de procesos de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud			
	Identificación y diseño de nuevos procesos.		
	Información y sensibilización (sesiones, jornadas, etc.) relacionadas con las actividades de evaluación, calidad, formación e investigación y gestión ambiental.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Plan de actuación y memoria de actividad anual de Madrid Salud realizados.	Número	2
	Informe anual sobre las acciones de mejora programadas y su cumplimiento realizado.	Número	1
	Indicadores del CMI actualizados.	Número	3
	Informes del CMI emitidos.	Número	2
	Procesos revisados, actualizados o rediseñados.	Número	5
	Identificar y diseñar nuevos procesos.	Número	2
	Actuaciones de difusión sobre evaluación, calidad, formación e investigación y gestión ambiental realizadas.	Número	1
Obj. presupuestario 10 Impulsar y actualizar la información de Madrid Salud en los planes y programas transversales y en los sistemas de información municipales, tanto estratégicos como operativos.	Actividades		
	Actualización del Plan Estratégico Municipal con objetivos e indicadores de Madrid Salud.		
	Actualización del Plan de Gobierno Municipal con proyectos y acciones de Madrid Salud.		
	Elaboración de la convocatoria anual de becas de formación e investigación de Madrid Salud.		
	Actualización de la información de Madrid Salud en el Portal de Estadística Municipal.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Plan Estratégico Municipal actualizado con objetivos e indicadores de Madrid Salud.	Número	1
	Plan de Gobierno Municipal actualizado con proyectos y acciones de Madrid Salud.	Número	2
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Elaboración de los procedimientos de la secretaría del Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad.			
Mejorar la coordinación del diseño y elaboración de los planes anuales de actuación mediante la realización de reuniones de la Unidad Técnica de Evaluación y las personas responsables de los servicios.			
Rediseño de la presentación digital del cuadro de mando integral: análisis de la información a presentar y valoración de las posibilidades ofimáticas.			
Elaboración de los procedimientos de actuación de la Unidad Técnica de Evaluación.			
Rediseño del procedimiento de elaboración de los objetivos presupuestarios, sus actividades, indicadores y cumplimiento, en colaboración con la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.			

OBJETIVO GENERAL 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 4				
Conocer periódicamente la percepción de la ciudadanía y de otros grupos de interés respecto a la satisfacción y el funcionamiento de los servicios prestados por Madrid Salud. ⁵	Actividades			
	Realización de encuestas de satisfacción de personas usuarias y clientes y clientas internos de unidades o servicios de Madrid Salud seleccionados. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.			
	Realización de estudios cualitativos: diseño, desarrollo, análisis y difusión de resultados.			
	Análisis de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones recibidas respecto a los servicios prestados por Madrid Salud.			
	Indicadores	Magnitud	Meta	
	Encuestas de satisfacción de la ciudadanía con los servicios que presta Madrid Salud realizadas.	Número	10	
Obj. presupuestario 7				
Promover acciones de compromiso con la ciudadanía respecto a la transparencia y calidad de los servicios.	Actividades			
	Apoyo al seguimiento, evaluación anual y certificación de las cartas de servicios de Madrid Salud.			
	Gestión, acreditación o renovación de la certificación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) de cartas de servicios.			
	Inclusión de indicadores de cumplimiento de cartas de servicios en el Sistema de Gestión Presupuestaria.			
	Actualización y seguimiento de los conjuntos de datos de Madrid Salud en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos.			
	Inclusión de estudios de percepción de Madrid Salud en el Sistema de Percepción Ciudadana Municipal.			
	Gestión de las solicitudes de acceso a información pública a través del sistema SIGSA.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Cartas de servicios coordinadas.	Número	9
	Conjuntos de datos de Madrid Salud actualizados y seguidos en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos.	Número	15	
	Estudios de percepción incluidos en el Sistema de Percepción Ciudadana.	Número	7	
	Solicitudes de acceso a información pública gestionadas en plazo.	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 8	
Facilitar la planificación y gestión del Plan de Formación de las personas adscritas a	Actividades
	<p>Detección de necesidades de formación. Evaluación y mejora.</p> <p>Diseño, desarrollo y gestión de acciones de formación específicas de Madrid Salud y distritos.</p>

⁵ Este objetivo presupuestario se duplica en la LE 12 (OG 4).

OBJETIVO GENERAL 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación				
Madrid Salud y distritos en materia de salud pública. ⁶	Actualización del Plan de Formación de Madrid Salud y Distritos.			
	Realización de la memoria de formación, docencia e investigación.			
	Seguimiento de la tutorización desarrollada en la organización.			
	Gestión de la acreditación de acciones formativas por la Comisión de Formación Continuada para las Profesiones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.			
	Potenciación de la participación de profesionales formadores internos en las acciones formativas de Madrid Salud.			
	Coordinación entre Madrid Salud y la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid (EFAM).			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Plazas ofertadas en la formación específica (Madrid Salud y distritos).	Número	680
		Acciones formativas realizadas.	Número	30
		Horas de formación realizadas.	Número	600
		Acciones formativas gestionadas para su acreditación por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid sobre el total de las acciones formativas.	Porcentaje	30
		Plan de Formación de Madrid Salud y Distritos elaborado.	Número	1
	Memoria de formación, docencia e investigación elaborada.	Número	1	
	Tutorización Madrid Salud de pregrado y posgrado universitario y otros registrada y publicada.	Número	1	
Obj. presupuestario 11 Impulsar y apoyar las actividades de investigación en los ámbitos de la salud pública y las adicciones.	Actividades			
	Potenciación de proyectos de investigación y difusión de los resultados.			
	Elaboración de publicaciones científicas.			
	Promoción de la asistencia a congresos, jornadas, etc.			
	Impulso de la gestión del conocimiento en materia de metodología de la investigación.			
	Promoción de la perspectiva de género en las actividades de investigación que se desarrollen.			
	Diseño, asesoramiento y desarrollo de actividades de investigación en salud demandadas por otras áreas de gobierno para dar respuesta a sus necesidades de información y planificación.			
	Colaboración para la investigación con universidades y otros organismos.			
	Tramitación y gestión de becas.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
	Acciones formativas y de gestión del conocimiento realizadas en materia de metodología de la investigación.	Número	2	
ACCIONES DE MEJORA 2023				
Elaboración de cinco procedimientos de actuación de la Sección de Investigación de la Unidad Técnica de Calidad e Investigación.				

⁶ Enlaza con el [OG 6](#): Supervisar la formación del personal de Madrid Salud de la [LE 8](#): Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 5				
Obj. presupuestario 5 Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de Madrid Salud.	Actividades			
	Actualización de la documentación, registros y actividades establecidas en la norma UNE EN-ISO 14001 (2015)/EMAS.			
	Mantenimiento y desarrollo del SGA de Madrid Salud siguiendo la norma UNE-EN-ISO 14001 (2015)/EMAS, adaptándolo a las características y actividades de cada dependencia de Madrid Salud.			
	Revisión, supervisión y seguimiento del contrato de gestión de residuos sanitarios de Madrid Salud.			
	Gestión de residuos de Madrid Salud.			
	Realización de la memoria de sostenibilidad.			
	Desarrollo, mantenimiento y revisión anual del Plan de Autoprotección de la Sede Central de Madrid Salud.			
	Indicadores	Magnitud	Meta	
	Mantenimiento y desarrollo del SGA Madrid Salud y su adaptación a las características y actividades propias de cada dependencia.	Número	1	
	Gestión de residuos de Madrid Salud.	Número	1	
Memoria de sostenibilidad de Madrid Salud realizada.	Número	1		
Plan de Autoprotección de la Sede Central de Madrid Salud: mantenimiento y desarrollo.	Número	1		
Obj. presupuestario 9				
Obj. presupuestario 9 Promover el compromiso social de Madrid Salud a través de actuaciones de cooperación y responsabilidad social.	Actividades			
	Seguimiento de las actuaciones de cooperación internacional.			
	Detección y seguimiento de otras acciones de responsabilidad social.			
	Seguimiento del convenio con la Fundación Gil Gayarre para el proyecto EMPLEA-DIS.			
	Seguimiento del convenio con la Asociación Asperger Madrid.			
	Seguimiento de las colaboraciones del Centro de Protección Animal.			
	Colaboración con entidades municipales y externas en el ámbito del compromiso social.			
	Indicadores	Magnitud	Meta	
	Otras actuaciones de responsabilidad social desarrolladas.	Número	1	
	Seguimiento colaboración de Madrid Salud con la Fundación Gil Gayarre.	Número	1	
Seguimiento colaboración de Madrid Salud con la Asociación Asperger Madrid.	Número	1		

OBJETIVO GENERAL 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización

	Seguimiento colaboraciones del Centro de Protección Animal en diferentes proyectos de integración y/o apoyo social con animales.	Número	2
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Impulsar y promover actividades que mejoren la segregación de residuos: proyecto piloto para la modificación y sustitución de contenedores de residuos de oficina.			

OBJETIVO GENERAL 5: Gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 6 Proporcionar apoyo logístico a Madrid Salud.	Actividades		
	Gestión del transporte de mobiliario y otros enseres.		
	Montaje de actividades de difusión de programas, proyectos y estrategias.		
	Gestión y reparto de pedidos de los centros de Madrid Salud.		
	Inventariar nuevo mobiliario adquirido por Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Días en los que se realizan servicios de transporte.	Número	180
	Servicios de transporte y montaje (mobiliario, enseres, pedidos de material, etc.).	Número	550
	Instalación de carpas para actividades de difusión.	Número	100
Obj. presupuestario 12 Gestionar la organización de eventos institucionales.	Actividades		
	Gestión y reserva de espacios para la realización de eventos.		
	Coordinación con quienes gestionan los espacios para adecuarlos a las necesidades de cada evento.		
	Gestión del catering si el evento lo incluye.		
	Gestión del montaje del evento.		
	Gestión del servicio de traducción si el evento lo incluye.		
	Gestión del <i>merchandising</i> asociado al evento.		
	Gestión del servicio de seguridad si el evento lo incluye.		
	Gestión del transporte de material necesario para preparar el espacio según la necesidad del evento.		
Indicadores	Magnitud	Meta	
Eventos institucionales organizados.	Número	20	
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Agilizar la gestión, coordinación y homogeneización de los eventos mediante la unificación de la contratación externa.			
Elaboración de los procedimientos de actuación de la Sección de Coordinación y Apoyo Logístico.			
Incluir criterios de sostenibilidad en los pliegos de prescripciones técnicas de los nuevos contratos para eventos.			

3.3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto

MISIÓN 1

Llevar el control económico y de tesorería de manera que sus estados financieros reflejen la imagen fiel del Organismo Autónomo Madrid Salud, así como gestionar el ejercicio de la potestad sancionadora delegada en Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG Económico Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Servicios Administrativos •UT Contabilidad, Tesorería, Presupuestos e Ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las subdirecciones generales •Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.

OG 2: Agilizar los pagos a proveedores.

OG 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo.⁷

METAS 2023

OBJETIVO GENERAL 1: Agilizar tiempos de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 18 Agilizar las resoluciones de fraccionamientos /aplazamientos.	Actividades		
	Registro de solicitudes en la aplicación Gestión Integrada de Ingresos Municipales (GIIM).		
	Tramitación y gestión de solicitudes.		
	Notificación de resolución.		
	Indicador	Magnitud	Meta
Tiempo medio de tramitación.	Días	16	
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Rediseño del procedimiento de elaboración de los objetivos presupuestarios, sus actividades, indicadores y cumplimiento, en colaboración con el Departamento de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad.			

OBJETIVO GENERAL 2: Agilizar los pagos a proveedores
ACCIONES DE MEJORA 2023
Continuación de acción de mejora 2022. Implementación del informe para controlar el número de días de gestión de tesorería para efectuar los pagos a proveedores durante el primer trimestre de 2023.

⁷ Este objetivo enlaza con las LE 1, 2, 3 y 6.

OBJETIVO GENERAL 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)

Obj. presupuestario 16			
Obj. presupuestario 16 Tramitar los expedientes sancionadores competencia de Madrid Salud.	Actividades		
	Tramitar los expedientes sancionadores mediante el impulso de oficio de las diligencias previas, la tramitación y la resolución de estos.		
	Actividades de colaboración con el IAM (Informática del Ayuntamiento de Madrid) para el desarrollo del proyecto denominado «Implantación del expediente electrónico sancionador Madrid Salud», incluido en la cartera de proyectos 2021.		
	Instrumentar los medios técnicos y personales que permitan que la información llegue a un sector más amplio de ciudadanía que solicite información, ya sea de forma presencial, a través del 010 o a través del buzón de sugerencias y reclamaciones.		
	Simplificar las labores de envío de expedientes e información solicitada tanto por la Agencia Tributaria, Asesoría Jurídica y Tribunal Económico-Administrativo como por los tribunales contenciosos administrativos y de instrucción, habilitando los medios técnicos y personales necesarios.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Agilizar iniciación de expedientes sancionadores ordinarios.	Meses	6
	Agilizar resolución expedientes sancionadores ordinarios.	Meses	6
	Agilizar la resolución de expedientes de medidas cautelares.	Meses	2
	Implantación del expediente electrónico sancionador en Madrid Salud.	Porcentaje	80
Agilizar la resolución del expediente por infracción de consumo de alcohol en la vía pública.	Meses	3	
Mejorar procesos de envío de expedientes sancionadores y la comunicación con otras unidades administrativas.	Porcentaje	70	
Obj. presupuestario 17			
Obj. presupuestario 17 Resolver sugerencias y reclamaciones en materia de prohibiciones y sanciones en materia de consumo de alcohol.	Actividades		
	Mejorar la información a la ciudadanía sobre infracciones por consumo de alcohol.		
	Resolución de las sugerencias y reclamaciones relativas al consumo de alcohol en vía pública.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Tiempo máximo de respuesta.	Días	10
Mejorar la información a la ciudadanía sobre infracciones por consumo de alcohol.	Porcentaje	80	

MISIÓN 2

Mejorar los procesos de tramitación de expedientes para conseguir mayor eficacia y agilidad administrativa, y mejorar la gestión patrimonial de los inmuebles e instalaciones del Organismo Autónomo Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG Contratación y Régimen Patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnica de Contratación 	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las subdirecciones generales • Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVOS GENERALES:

OG 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.

OG 2: Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.

METAS 2023

OBJETIVO GENERAL 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presupuestario 14 Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud, aportando los medios y realizando las actuaciones necesarias para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación, otros expedientes y tramitación de expedientes de gasto.	Tramitación de expedientes de contratación del Organismo Autónomo (OA). Contratos de servicios generales que posibilitan el funcionamiento de los diversos centros del OA Madrid Salud.
	Tramitación de los expedientes de contratación y de los expedientes de gasto promovidos por las distintas subdirecciones que incluyan medidas de impacto de género.
	Asesorar y coordinar a los distintos órganos y unidades en la adecuada elaboración de documentos de inicio del expediente de contratación y elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
	Gestión y tramitación de expedientes de gasto.
	Impulsar los trámites de competencia de otros órganos, unidades o áreas, con el fin de agilizar y reducir el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación de Madrid Salud.
	Tramitación de los expedientes de contratación para el suministro de material de oficina e informático, material de imprenta, mobiliarios, etc. a través del procedimiento de compras centralizadas.
	Tramitación de expedientes administrativos (convenios subvención, convenios de patrocinio, convenios generales de colaboración, convocatorias de becas, convocatorias de subvenciones).
	Tramitación de los expedientes de reclamaciones por responsabilidad patrimonial.

OBJETIVO GENERAL 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto

	Indicadores	Magnitud	Meta
	Tramitar en tiempo y plazo los contratos tramitados por procedimiento abierto (incluidas las prórrogas), remitidos por los servicios promotores.	Porcentaje	100
	Tramitar en tiempo y plazo los contratos tramitados por procedimiento negociado (incluidas las prórrogas), remitidos por los servicios promotores.	Porcentaje	100
	Tramitar en tiempo y plazo los contratos menores tramitados, remitidos por los servicios promotores.	Porcentaje	100
	Tramitar en tiempo y plazo los contratos de compras centralizadas, remitidos por los servicios promotores.	Porcentaje	100
	Tramitar en tiempo y plazo los documentos contables elaborados.	Porcentaje	100
	Tramitar en tiempo y plazo otros expedientes remitidos por los servicios promotores.	Porcentaje	100

OBJETIVO GENERAL 2: Mejorar la gestión patrimonial

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

	Actividades			
<p>Obj. presupuestario 15 Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.</p>	Control de consumo energético (electricidad, gas, agua y combustible), mediante seguimiento exhaustivo de facturas y control de lecturas en los centros de Madrid Salud.			
	Aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud, mediante control y seguimiento presencial de instalaciones, consumos, estado de conservación y mantenimiento, todo ello mediante personal propio y empresas externas.			
	Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud para el incremento de la seguridad y eficiencia energética con el correspondiente ahorro económico.			
	Revisión y actualización de sistemas de seguridad y conraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales.			
	Realización de obras de adecuación para garantizar la accesibilidad de las personas usuarias con movilidad reducida.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Control de consumos energéticos de luz, gas, agua y combustible.	Porcentaje	100
		Aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud mediante control y seguimiento presencial de instalaciones, consumos, estado de conservación y mantenimiento, todo ello mediante personal propio y empresas externas.	Porcentaje	15

OBJETIVO GENERAL 2: Mejorar la gestión patrimonial			
	Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud para el incremento de la seguridad y eficiencia energética con el correspondiente ahorro económico.	Porcentaje	5
	Revisión y actualización de sistemas de seguridad y conraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales.	Porcentaje	15
	Mejora de la accesibilidad en los centros de Madrid Salud. Realización de obras de adecuación para garantizar la accesibilidad de las personas usuarias con movilidad reducida.	Porcentaje	5

3.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación y la atención a la ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación y la atención a la ciudadanía

MISIÓN 1

Dirigir y coordinar la comunicación externa y colaborar en procesos de comunicación interna de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Coordinadora de Comunicación Externa 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las subdirecciones generales

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta Madrid Salud.

OG 2: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud y su posicionamiento en buscadores.

OG 3: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.

METAS 2023

OBJETIVO GENERAL 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid los servicios que presta Madrid Salud	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presup. 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Desarrollo de iniciativas digitales para potenciar el Programa de Prevención de la Soledad No Deseada.
	Desarrollo de iniciativas digitales para potenciar el Programa Alimentación, Actividad Física y Salud (programa ALAS).
	Desarrollo de iniciativas digitales para potenciar las actividades del Instituto de Adicciones.
	Implementación de iniciativas digitales dirigidas a aumentar la adopción animal en el Centro de Protección Animal (CPA).
	Potenciación de contenidos relacionados con la seguridad alimentaria y la salud ambiental.
	Actualización y mejora de los diseños de los materiales divulgativos (impresos y digitales).
	Gestión de la adquisición de vestuario para la salida al exterior de personal de Madrid Salud.
	Gestión e instalación de elementos de señalización en las dependencias de Madrid Salud y eventos.
	Adquisición de materiales divulgativos y de <i>merchandising</i> de todas las subdirecciones generales.
	Diseño e impresión de documentos normalizados y no normalizados de todos los servicios de Madrid Salud.
Potenciación de contenidos audiovisuales para llegar a más usuarias y usuarios en las redes sociales y webs.	

OBJETIVO GENERAL 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid los servicios que presta Madrid Salud

	Creación de Madrid Salud TV.		
	Diseñar un nuevo <i>Manual de identidad corporativa de Madrid Salud</i> , nueva creatividad para el Plan de Adicciones 2022-2026 y para la estrategia de prevención y promoción de la salud Madrid, una Ciudad Saludable 2021-2024.		
	Traducción de contenidos de la página web Madrid Salud a varios idiomas.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Páginas vistas en la web soledadnodeseada.es	Número	40.000
	Páginas vistas programa ALAS madridsalud.es	Número	22.000
	Páginas vistas en la web adopcionanimal.es	Número	450.000
	Centro Protección Animal búsquedas (GOOGLE).	Número	800.000
	Páginas vistas del serviciopad.es	Número	400.000
	Diseñar y maquetar el <i>Manual de identidad corporativa de Madrid Salud</i> , nueva creatividad para el Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2022-2026 y para la estrategia de prevención y promoción de la salud Madrid, una Ciudad Saludable 2021-2024.	Número	1
	Monitores Madrid Salud TV instalados y operativos.	Número	30
	Media de contenidos emitidos por día.	Número	8
	Traducción de palabras de contenidos de la página web Madrid Salud.	Número	20.000
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Continuación de acción de mejora 2022. Dar de alta en Google Business los centros municipales de salud comunitaria (CMSc), Centro Joven, Centro de Salud Internacional, Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo y otros centros de Madrid Salud que reúnan el perfil adecuado.			
Rediseñar la página web prevención del suicidio.			
Elaboración de tarjetas identificativas para profesionales de Madrid Salud.			
Diseño y suministro de bolsas personalizadas para distintos servicios de Madrid Salud en papel y tela.			
Actualización de la señalética de Madrid Salud.			

OBJETIVO GENERAL 2: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud y su posicionamiento en buscadores

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presup. 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Realización de auditoría externa de los patrones de búsqueda y posicionamiento de la web de madridsalud.es
	Implementación de herramientas para la captación, seguimiento y fidelización de personas usuarias y suscriptoras de madridsalud.es
	Implementación de las acciones necesarias para la mejora del posicionamiento de las webs de madridsalud.es
	Desarrollo, mantenimiento y actualización de todos los espacios web de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud y su posicionamiento en buscadores

	Desarrollo e implementación de nuevos espacios de comunicación en entornos digitales.		
	Formación en nuevas tecnologías de información, comunicación y redes sociales.		
	Análisis y métricas de datos de redes sociales y webs de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Páginas vistas en la web madridsalud.es	Número	2.500.000
	Páginas vistas por visitante madridsalud.es	Número	2
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Continuación de acción de mejora 2022. Implantación de una herramienta (Divi) para optimizar la visualización de las páginas web en todos los dispositivos (ordenador, móvil y tablet).			
Continuación de acción de mejora 2021. Desarrollo de una nueva página web de Madrid Salud.			

OBJETIVO GENERAL 3: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presup. 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Actividades		
	Análisis y métricas de datos de redes sociales y webs de Madrid Salud.		
	Campañas de difusión en las redes sociales de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Seguidores y seguidoras en Twitter @madridsalud	Número	20.000
	Seguidoras y seguidores en Facebook facebook.com/madridsalud	Número	5.250
	Seguidores y seguidoras en Instagram instagram.com/madridsalud	Número	3.300
	Seguidoras y seguidores en YouTube youtube.com/madridsalud	Número	1.350

MISIÓN 2

Gestionar y facilitar la comunicación a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Sección de Atención a la Ciudadanía y Registro 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las subdirecciones generales

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Gestionar la atención y la comunicación con la ciudadanía relacionada con las sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y peticiones de información.

OG 2: Facilitar a la ciudadanía la presentación de documentos dirigidos tanto al Ayuntamiento de Madrid como a otras administraciones.

METAS 2023

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar la atención y la comunicación con la ciudadanía relacionada con las sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y peticiones de información			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presup. 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Actividades		
	Gestión de sugerencias y reclamaciones en Madrid Salud.		
	Gestión de las solicitudes de información que llegan a Madrid Salud.		
	Análisis de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones recibidas respecto a los servicios prestados por Madrid Salud.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Tiempo medio de respuesta a las sugerencias y reclamaciones.	Días	15
	Tiempo medio de respuesta a las peticiones de información.	Días	7

OBJETIVO GENERAL 2: Facilitar a la ciudadanía la presentación de documentos dirigidos tanto al Ayuntamiento de Madrid como a otras administraciones			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presup. 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Indicador	Magnitud	Meta
	Tiempo medio de asignación a las dependencias de las anotaciones recibidas en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro.	Días	2

1.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Establecer alianzas

MISIÓN

Establecer alianzas que contribuyan al cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las subdirecciones generales •Dpto. Laboratorio de Salud Pública •Unidad Técnica de Farmacia 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad •Oficina Auxiliar de Gerencia •Consejería Técnica de Gerencia •Asesoría Técnica de Gerencia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Identificar alianzas clave.

OG 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.

OG 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.

OG 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.

METAS 2023

OBJETIVO GENERAL 1: Identificar alianzas clave
ACCIONES DE MEJORA 2023
Potenciar las actividades de colaboración entre el Organismo Autónomo Madrid Salud y la Sociedad Micológica de Madrid con el fin de actuar conjuntamente en tareas de divulgación científica y conocimiento e identificación de setas silvestres para la población en general para prevenir intoxicaciones alimentarias motivadas por el consumo involuntario de setas venenosas o peligrosas para la salud. Fase 3 de 3. Impulso de las actividades diseñadas de conocimiento e identificación de setas silvestres. 2021-2023.
Continuación de acción de mejora 2022. Coordinación con los centros culturales de las juntas municipales de distrito con el fin de identificar espacios para la realización de eventos.
Identificar nuevas alianzas clave en relación con el Programa de Bienestar de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa Presupuestario 311.00. Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presupuestario 13 Gestionar alianzas con grupos de interés.	Seguimiento de convenios de colaboración y convenios subvención con entidades públicas y privadas.
	Contratación de prestación de servicios.
	Inclusión de proyectos de Madrid Salud en el Plan Anual de Patrocinios: realización de convenios, seguimiento y evaluación.
	Seguimiento de las encomiendas de gestión.

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos

	Mantenimiento de la adhesión a la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención de la Salud.			
	Solicitud de subvenciones de la Red Española de Ciudades Saludables (Federación Española de Municipios y Provincias).			
	Formalización de alianzas con otros grupos de interés.			
	<i>Benchmarking</i> con organizaciones públicas similares.			
	Solicitud de subvención al PNSD (Plan Nacional Sobre Drogas) del Ministerio de Sanidad.			
	Seguimiento del convenio entre el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y el Organismo Autónomo Madrid Salud del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, para la colaboración en la ejecución de los Acuerdos de la Villa de Madrid en las materias de servicios sociales, adicciones y prevención y promoción de la salud.			
	Seguimiento de la de la adhesión del Ayuntamiento de Madrid, a través del Organismo Autónomo Madrid Salud, a los compromisos del movimiento #HEPCITYFREE de la Alianza para la Eliminación de las Hepatitis Víricas en España (AEHVE).			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Convenios de colaboración activos en el periodo.	Número	15
		Convenios subvención activos en el periodo.	Número	5
		Subvenciones solicitadas a la Red Española de Ciudades Saludables.	Número	2
		Reuniones de coordinación del Grupo de Trabajo Fast-Track.	Número	3
		Convenios de patrocinios realizados.	Número	2
	Encomiendas de gestión seguidas.	Número	4	
	<i>Benchmarking</i> realizado.	Número	1	

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario: 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

Actividades			
Obj. presupuestario 11 Desarrollar la Encomienda de Gestión del Depósito de Medicamentos de SAMUR-Protección Civil al Servicio de Farmacia.	Gestionar los contratos de suministro de medicamentos del SAMUR-Protección Civil.		
	Registrar en libro oficial de contabilidad los movimientos de sustancias estupefacientes (recepción, prescriptor/a médico/a, dispensación y stock) de SAMUR-Protección Civil.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Contratos de suministro SAMUR-Protección Civil.	Número	6
	Registro de entrada y salida de especialidades estupefacientes.	Número	25

ACCIONES DE MEJORA 2023

Reducir el tiempo de gestión de la validación de cada factura de farmacia mediante la vinculación del albarán y la factura en un único documento informático.

Facilitar el acceso a los procedimientos relacionados con incidencias en la conservación de los fármacos y vacunas termolábiles.

Elaboración del Plan Municipal sobre la Soledad No Deseada. Inicio/fin 2021-2023. Fase 3 de 3. Evaluación.

Colaborar con la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid (EFAM) en el itinerario formativo de bienestar dirigido a toda la plantilla municipal mediante actividades formativas específicas en temas de salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos

Impulsar la colaboración con la Oficina Regional de Salud Mental en relación con el tratamiento de las adicciones.

Impulsar la colaboración con la Consejería de Educación para el desarrollo de programas preventivos de adicciones en el ámbito educativo.

Consolidación de la Comisión de Seguimiento de las Acciones de Opción Madrid-Estrategia municipal de atención y prevención de la adicción al juego.

Iniciar comisiones de seguimiento de recursos y programas, en determinados distritos, financiados a través del Plan 2023 de Reequilibrio Territorial.

Benchmarking y *networking* con áreas del Ayuntamiento de Madrid en relación con el Programa de Bienestar de Madrid Salud.

Impulsar la extensión del convenio de colaboración vigente de Madrid Salud y el Área General de Deporte para el desarrollo de actividades de comunicación interna.

Reforzar la colaboración con la Dirección General de Función Pública con el objetivo de incrementar el conocimiento del personal de Madrid Salud sobre el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Abrir una línea de colaboración con la Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género para realizar actividades de sensibilización basadas en el proyecto Madrid Corresponsable (corresponsabilidad y reparto de los cuidados).

Diseñar una nueva línea común de colaboración con la Dirección General de Función Pública y la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales para difundir el «Protocolo común de actuación en materia de prevención de riesgos laborales en caso de agresiones de terceras personas» y el «Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos».

Reforzar la colaboración con el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social para difundir la participación de Madrid Salud en el «Plan bienal de aplicación de la transversalidad de género» a la plantilla de Madrid Salud.

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 2

Nombre	Proyecto Madrid Salud Comprometido con la Igualdad y la Corresponsabilidad.		
Objetivo general	Consolidar a Madrid Salud como un organismo que avanza en la igualdad entre las mujeres y los hombres de su plantilla.		
Actividades			
Diseño e implementación de una campaña de comunicación interna para sensibilizar sobre la igualdad entre hombres y mujeres y la transmisión de valores igualitarios y de perspectiva de género.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Correos masivos enviados a la plantilla de Madrid Salud.		Número	3
Encuentros informativos realizados.		Número	1
Centros de Madrid Salud con atención al público a los que se suministra cartelería.		Porcentaje	100

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presup. 10	Actividades
Impulsar y actualizar la información de Madrid Salud en los planes y programas transversales y en los	Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones.
	Aportación de la información requerida para el proyecto Madrid en Cifras de la Oficina de Partenariado y Marca Madrid.

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas			
sistemas de información municipales tanto estratégicos como operativos.	Indicadores	Magnitud	Meta
	Plan Estratégico de Subvenciones seguido y evaluado.	Número	1
	Información de Madrid Salud en el Portal de Estadística Municipal actualizada.	Porcentaje	100
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presup. 5 Realizar ensayos físico-químicos y microbiológicos en las muestras programadas de alimentos y aguas y las procedentes de alertas y brotes alimentarios; ensayos para determinar la calidad del aire y control ambiental; ensayos para determinar la composición de suelos en huertos urbanos, y determinación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras de fluido oral y muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid.	Actividades		
	Realización de las determinaciones analíticas físico-químicas y microbiológicas en aguas y alimentos y de calidad del aire y suelos establecidas por métodos acreditados y, en su defecto, por procedimientos de ensayo autorizados por la Comunidad de Madrid, o por procedimientos aprobados como normas o métodos oficiales internacionales, nacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio, en las fichas de control oficial acordadas con los servicios de inspección y otros servicios solicitantes.		
	Determinación e identificación de drogas de abuso y estupefacientes en muestras procedentes de decomisos y en fluido oral en controles realizados por la Policía Municipal de Madrid por procedimientos de ensayo recomendados por normas internacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio.		
	Puesta a punto de nuevas técnicas de análisis que permitan mejorar y ampliar la respuesta analítica del Laboratorio de Salud Pública (LSP) frente a demanda (alertas y brotes de origen alimentario, regulación de nuevos contaminantes, riesgos emergentes vinculados a la seguridad alimentaria, regulación de nuevas sustancias psicotrópicas y estupefacientes, etc.).		
	Automatización de procesos para reducir tiempos de entrega de resultados y en la implantación de nuevas técnicas analíticas.		
	Mejorar la cualificación del personal en materia de calidad y garantizar la ejecución de auditorías internas conforme a ISO 17025 por personal interno (deseable) o contratarlas a entidades externas cuando no sea posible.		
	Impulsar la digitalización de registros y toma de datos primarios en los análisis mediante herramientas informáticas que permitan la supresión de registros en papel.		
	Impulsar el Convenio General de Colaboración entre el Organismo Autónomo Madrid Salud, la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE) y Madrid Sin Gluten (MSG), con el fin de unir esfuerzos y actuar conjuntamente para mejorar los resultados de salud y calidad de vida de las personas celiacas.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Muestras analizadas a petición de Madrid Salud y de las 21 juntas municipales de distrito: aguas de piscina/ <i>Legionella</i> .	Número	350
Muestras analizadas a petición del Servicio de Protección de la Atmósfera. AG de Medio Ambiente y Movilidad.	Número	160	
Muestras analizadas a petición del Dpto. de Educación Ambiental (suelos y compost). DG de Sostenibilidad y Control Ambiental. AG de Medio Ambiente y Movilidad.	Número	50	
Muestras analizadas a petición de la Policía Municipal de Madrid con motivo de decomisos (estupefacientes).	Número	4.500	
Muestras analizadas de fluido oral a petición de Policía Municipal de Madrid (estupefacientes).	Número	900	
Becas de investigación para ensayos de identificación de estupefacientes en muestras de fluido oral.	Número	1	
Muestras de aguas de piscinas analizadas a petición de polideportivos municipales (autocontrol).	Número	300	

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas

	Parámetros analizados en aguas de piscinas de polideportivos municipales (no IS). ⁸	Número	2.000
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Determinación de sustancias estupefacientes en nuevos alimentos y complementos alimenticios. Fase 2 de 2. Ampliación a nuevas matrices y nuevos analitos. 2022-2023.			
Mejora del procedimiento para el análisis de nicotina mediante LC-MS/MS, presente en productos de tabaco y en productos a base de hierbas para fumar. Validación del procedimiento. Análisis de muestras.			
Puesta a punto del procedimiento analítico para la determinación de alcaloides opiáceos en productos de panadería. Validación del procedimiento. Análisis de muestras.			
Desarrollo y validación del procedimiento de análisis por LC-MS/MS para la determinación cannabinoides y metabolitos en orinas. Participación en ensayo clínico. Año 2023. Desarrollo y validación del procedimiento analítico. Fase 1 de 2. Año 2024. Análisis de muestras procedentes del ensayo clínico. Fase 2 de 2.			
Puesta a punto del procedimiento analítico para la determinación de GHB (G-hidroxibutírico) en muestras de estupefacientes decomisadas por la Policía Municipal de Madrid. Validación del procedimiento. Análisis de muestras. Año 2023. Desarrollo y validación del procedimiento analítico. Fase 1 de 2. Año 2024. Análisis de muestras. Fase 2 de 2.			

OBJETIVO GENERAL 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 4 Conocer periódicamente la percepción de la ciudadanía y de otros grupos de interés respecto a la satisfacción y el funcionamiento de los servicios prestados por Madrid Salud.	Actividades		
	Realización de encuestas de satisfacción de personas usuarias y clientes y clientas internos de unidades o servicios de Madrid Salud seleccionados. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.		
	Realización de estudios cualitativos: diseño, desarrollo, análisis y difusión de resultados.		
	Análisis de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones recibidas respecto a los servicios prestados por Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Encuestas de satisfacción de la ciudadanía con los servicios que presta Madrid Salud realizadas.	Número	10	

⁸ IS: Control oficial.

3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad

MISIÓN

Recoger información necesaria sobre las condiciones de salubridad de la ciudad, los principales problemas de salud de la población y las desigualdades sociales en salud para la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones en materia de salud pública.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría Técnica de Gerencia 	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad Consejería Técnica de Gerencia 	<ul style="list-style-type: none"> SG Salud Pública SG Prevención y Promoción de la Salud SG Adicciones

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.

METAS 2023

OBJETIVO GENERAL 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 3 Monitorizar y analizar el estado de salud de la población de la ciudad de Madrid.	Actividades		
	Tramitación administrativa para la presentación en formato digital e impreso del <i>Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2022</i> .		
	Elaboración de artículos, informes y comunicaciones para congresos.		
	Realización de estudios de salud de la población madrileña y difusión de resultados.		
	Desarrollo de la colaboración con la Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid.		
	Desarrollo de la colaboración con el Instituto Madrileño de Estadística de la Comunidad de Madrid.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Presentar el <i>Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2022</i> .	Número	1
Presentar en congresos artículos, informes y comunicaciones.	Número	5	
ACCIONES DE MEJORA 2023			
Actividad formativa sobre análisis y presentación de resultados para los informes de salud.			
Elaboración y presentación de un estudio actualizado sobre mortalidad y esperanza de vida de la ciudad de Madrid por distritos y barrios.			
Participación en la elaboración del Índice de Envejecimiento Activo y Saludable que coordina la Dirección General de Mayores.			
Participación en la elaboración de un estudio sobre pobreza femenina coordinado por la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.			

COMPROMISOS DE CALIDAD DE MADRID SALUD

[Marco Común de Evaluación \(CAF\). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\) e Instituto Europeo de Administración Pública \(EIPA\)](#)

- Divulgación de la participación de Madrid Salud, como representante español, en el estudio de casos del proyecto europeo Strengthening the Resilience of the Public Administration after the COVID-19 crisis with CAF 2020, y del y del informe final que publicará la OCDE.

[Revalidación de la certificación de excelencia CAF](#)

- Planificación del proceso de autoevaluación de Madrid Salud que se iniciará en febrero de 2024.

[Cartas de servicios](#)

- Evaluación y seguimiento de los compromisos y de las acciones de mejora.
- Seguimiento y renovación de acreditaciones.

[Laboratorio de Salud Pública](#)

- Acreditación según UNE-EN ISO 17.025: evaluación y renovación de las acreditaciones.
 - LE 406 Ensayos en alimentos y productos agroalimentarios.
 - LE 1915 Ensayos en aguas y muestras medioambientales.
 - LE 2500 Ensayos toxicológicos de sustancias estupefacientes.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Las acciones de salud pública municipales se planifican tomando como base a la previsión del presupuesto por periodos anuales. Se definen objetivos, actividades, indicadores y metas que dan cuenta de la planificación, desarrollo y evaluación del gasto, distribuido en los siguientes programas presupuestarios.

Programa 231.05	Atención Convivencial a Personas con Adicciones	4.671.117 €
Programa 311.00	Dirección y Gestión Administrativa	20.793.923 €
Programa 311.01	Salubridad Pública	17.438.164 €
Programa 311.02	Adicciones	21.533.943 €
Programa 311.03	Prevención y Promoción de la Salud	43.310.511 €
Total presupuesto Madrid Salud 2023		107.747.658 €

Acuerdo de 29 de diciembre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022 al ejercicio 2023 hasta la aprobación y entrada en vigor del nuevo presupuesto. Publicación: Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM) núm. 9.293, 30 de diciembre de 2022. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) núm. 311, 30 de diciembre de 2022.

RECURSOS HUMANOS

Personas de Madrid Salud. La plantilla, a 1 de enero de 2023, la componen 1.115 personas.

Organigrama



Organización

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad				
Línea ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	●SG de Salud Pública	●Servicio de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ●Dpto. Seguridad Alimentaria ●Dpto. Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario ●Dpto. Inspección Mercamadrid ●Dpto. Coordinación ●Dpto. Laboratorio de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> ●SG de Gestión Económico-Admtiva. ●Unidad Técnica de Farmacia
Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.		<ul style="list-style-type: none"> ●Servicio de Coordinación ●Dpto. de Salud Ambiental ●Dpto. de Control de Vectores 	<ul style="list-style-type: none"> ●Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte ●Dpto. de Coordinación 	
Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.		<ul style="list-style-type: none"> ●Servicio de Coordinación ●Dpto. de Servicios Veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> ●Dpto. de Coordinación 	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad

Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.		<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Seguridad Alimentaria •Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario •Dpto. de Coordinación 	
--	--	---	--	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Prevención y Promoción de la Salud 	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Prevención y Promoción de la Salud •Dpto. de Coordinación Estratégica 	<ul style="list-style-type: none"> •Dptos. de coordinación de centros I, II y III •Centro de Especialidades Médicas •Laboratorio de Análisis Clínicos 	<ul style="list-style-type: none"> •Unidad Técnica de Farmacia
Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Atención Integral a las Adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Prevención •Dpto. de Asistencia •Dpto. de Reinserción •Centros de atención a las adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico Administrativa •SG Contratación y Régimen Patrimonial •UT de Farmacia •Unidad Técnica de Apoyo Diagnóstico •Laboratorio de Análisis Clínicos •Centro de Salud Bucodental
Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Prevención de Riesgos Laborales 	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Prevención de Riesgos Laborales 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Salud Laboral 	<ul style="list-style-type: none"> •UT de Farmacia

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Recursos Humanos 			<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible				
LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	•Gerencia	• Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad	•Todas las subdirecciones generales	•Consejería Técnica •Asesoría Técnica •Oficina Auxiliar
Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.	•SG de Gestión Económico-Administrativa	•Dpto. de Servicios Administrativos •UT de Tesorería, Presupuestos e Ingresos		•Todas las subdirecciones generales •Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad
	•SG de Contratación y Régimen Patrimonial	•UT de Contratación		
Potenciar la comunicación y la atención a la ciudadanía.	•Gerencia	•Unidad Coordinadora de Comunicación Externa •Sección de Atención a la Ciudadanía y Registro		

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES				
LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Establecer alianzas.	•Gerencia	•Todas las subdirecciones generales •Unidad Técnica de Farmacia •Dpto. Laboratorio de Salud Pública		•Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad •Consejería Técnica •Asesoría Técnica •Oficina Auxiliar
Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	•Gerencia	•Asesoría Técnica	• Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad •Consejería Técnica	•SG de Salud Pública •SG de Prevención y Promoción de la Salud •SG de Adicciones

ANEXO. EVALUACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN 2022⁹

LÍNEA ESTRATÉGICA	CUMPLIMIENTO (%) 2022	
	OBJETIVOS	ACCIONES DE MEJORA
1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	98	75
2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.	90	20
3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.	82	-
4. Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.	80	100
5. Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	88	97
6. Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	99	100
7. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	92	-
8. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	86	100
9. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	93	96
10.1 Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto (Gestión Económico-Administrativa).	99	75
10.2 Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto (Contratación y Régimen Patrimonial).	100	-
11. Potenciar la comunicación.	83	73
12. Establecer alianzas.	81	83
13. Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	95	75
TOTAL	91	82

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTRATEGIA 2020-2023 MADRID SALUD	CUMPLIMIENTO (%) 2022	
	OBJETIVOS	ACCIONES DE MEJORA
Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.	90	74
Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.	94	99
Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.	90	84

⁹ Esta evaluación es provisional. La evaluación final del Plan de Actuación 2022 se actualizará, en documento aparte, en el segundo trimestre de 2023.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AG	Área de gobierno	OA	Organismo autónomo
CAB	Centro de Atención Básica Sociosanitaria	OG	Objetivo general
CAD	Centro de atención a las adicciones	OMS	Organización Mundial de la Salud
CAF	Common Assessment Framework	PIAP	Plan de Inspecciones y Actividades Programadas
CCAD	Centro concertado de atención a las adicciones	R. D.	Real decreto
CE	Comunidad Europea	RPT	Relación de puestos de trabajo
CMI	Cuadro de mando integral	SAJIAD	Servicio de Asesoramiento a Jueces e Información y Asesoramiento al detenido drogodependiente
CMSc	Centro municipal de salud comunitaria	SAMUR	Servicio de Asistencia Municipal de Urgencias y Rescates
CPA	Centro de Protección Animal	SAMUR-PC	SAMUR-Protección Civil
CPDC	Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo	SG	Subdirección general
DG	Dirección general	SASA	Sistema de Alertas en Salud Ambiental
Dpto.	Departamento	SEAM	Servicio de Emergencias Alimentarias
EMAS	Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental	SGA	Sistema de Gestión Ambiental
IAM	Informática del Ayto. de Madrid	TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
LAC	Laboratorio de Análisis Clínicos	UT	Unidad técnica
LE	Línea estratégica	VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
LSP	Laboratorio de Salud Pública	WAP	Proyecto Walking People 'gente que camina'